

 Supersalud 	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Superintendencia Nacional de Salud

Fecha del documento (19 – 12 – 2025)

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	0
Capítulo 1. Presentación Institucional.....	10
1.1 Propósito del Manual	10
1.2 Contexto y motivación	10
1.3 Enfoque metodológico	12
1.4 Inspiración y valor público	13
1.5 Objetivo General	13
1.6 Alcance	14
Capítulo 2. Marco Normativo y Político.....	15
2.1 Fundamentos normativos de la gestión pública innovadora	15
2.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	15
2.3. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) ...	16
2.4. Norma Técnica Colombiana NTC 5800:2020 y NTC 5801:2018 560001	17
2.5. Enfoque de valor público y gobernanza para la innovación	17
2.6. Síntesis: marco político y articulación estratégica	19
Capítulo 3. Modelo de Gobernanza del Sistema de Innovación Institucional (SGI-Supersalud)	20

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

3.1. Introducción	20
3.2. Propósito del modelo de gobernanza	21
3.3. Estructura de gobernanza	21
3.4. Marco de referencia CCB–ICONTEC: seis componentes para gestionar la innovación	22
3.5. Instrumentos de articulación del SGI	23
3.7.1. Cultura de innovación en la Supersalud	23
3.7.2. Liderazgo innovador y capacidades directivas	24
3.7.4. Comunidades de conocimiento e innovación	25
3.7.5. Estrategias de fortalecimiento cultural	25
3.8. Síntesis: gobernanza para el valor público	26
Capítulo 4. Estrategia de Innovación Institucional 2022–2026	27
4.1. Introducción	27
4.2. Enfoque general y alineación con el MIPG	27
4.3. Propósito estratégico	28
4.4. Ejes estratégicos de la innovación institucional.....	28
4.5. Focos de innovación 2024–2026.....	30
4.6. Indicadores y metas institucionales.....	31

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

4.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación	32
4.8. Riesgos y medidas de mitigación	32
4.9. Síntesis: Innovar para generar valor público.....	33
Capítulo 5. Cultura organizacional, liderazgo y gestión del conocimiento	33
5.1 Introducción	33
5.2 Cultura organizacional orientada a la innovación.....	34
5.3 Liderazgo adaptativo e inspirador	35
5.4 Inteligencia emocional y bienestar organizacional	35
5.5 Aprendizaje organizacional y memoria institucional	36
5.6 Comunidades de práctica y redes de conocimiento	37
5.7 Cultura de compartir y difundir conocimiento.....	37
5.8 Reconocimiento y motivación para innovar	38
5.9 Síntesis: cultura para innovar, liderar y aprender.....	38
Capítulo 6. Proceso de Innovación Institucional	39
6.1 Introducción	39
6.2. Fase I: Generación de ideas – “Mapear y explorar”	39
6.3. Fase II: Desarrollo de conceptos y prototipos – “Idear, prototipar y testear”	40

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

6.4. Fase III: Formulación, gestión y escalamiento de proyectos	41
6.5. Principios operativos del proceso de innovación	41
6.6. Integración con el Sistema de Gestión de Innovación (SGI)	41
6.7. Instrumentos y herramientas de apoyo	42
6.8. Resultados esperados del proceso	42
6.9. Síntesis: del conocimiento a la acción	43
Capítulo 7. Portafolio y gestión de proyectos de innovación	43
7.1. Introducción	43
7.2. Propósito del portafolio institucional de innovación	43
7.3. Tipologías de proyectos de innovación	44
7.4. Ciclo de gestión de proyectos de innovación	45
7.5. Criterios de priorización y selección de proyectos	46
7.6. Herramientas de formulación y seguimiento	47
7.7. Evaluación y madurez de proyectos	48
7.8. Registro y reporte del portafolio	49
7.9. Integración con el Sello de Buenas Prácticas CCB–ICONTEC	49
7.10. Síntesis: gestionar la innovación para generar confianza	50
Capítulo 8. Ecosistema y alianzas para la innovación	50

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

8.1. Introducción	50
8.2. Propósito del ecosistema de innovación Supersalud	51
8.3. Estructura del ecosistema de innovación.....	51
8.4. Tipos de alianzas estratégicas	53
8.5. Mecanismos de cooperación y co-creación	54
8.6. Gobernanza colaborativa del ecosistema	55
8.7. Indicadores del ecosistema de innovación	55
8.8. Integración con el ecosistema CCB-ICONTEC	56
8.9. Síntesis: innovar es conectar	56
Capítulo 9. Sistema de seguimiento, evaluación e indicadores	57
9.1. Introducción	57
9.2. Propósito del sistema de seguimiento	58
9.3. Marco metodológico de evaluación.....	58
9.4. Instrumentos de seguimiento y evaluación	59
9.5. Tipología de indicadores del SGI-Supersalud	60
9.6. Integración con el MIPG y el FURAG	61
9.7. Evaluación de madurez institucional	61
9.8. Procesos de retroalimentación y mejora continua	62

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

9.9. Comunicación de resultados y transparencia	63
9.10. Síntesis: medir para aprender, aprender para innovar	63
Capítulo 10. Innovación digital y tecnologías emergentes	64
10.1. Introducción	64
10.2. Principios de la innovación digital pública	64
10.3. La Cuarta Revolución Industrial (4RI) y su aplicación en la Supersalud.....	65
10.4. Estrategia de transformación digital institucional	65
10.5. Inteligencia Artificial y analítica institucional	66
10.6. Gobernanza digital y seguridad de la información	67
10.7. Competencias digitales y talento humano 4.0.....	67
10.8. Indicadores de transformación digital	68
10.9. Ética, inclusión y sostenibilidad digital	69
10.10. Síntesis: innovación digital con propósito humano	69
Capítulo 11. Buenas prácticas y repositorios institucionales	70
11.1. Introducción	70
11.3. Objetivos del sistema de buenas prácticas	71
11.4. Tipología de buenas prácticas en la Supersalud	72

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

11.5. Criterios de identificación y evaluación	73
11.6. Proceso de gestión de buenas prácticas	73
11.7. El Repositorio Institucional de Buenas Prácticas	74
11.8. Reconocimiento y certificación de buenas prácticas	74
11.9. Estrategias de difusión y aprendizaje	75
11.10. Aprendizaje organizacional y memoria institucional	76
11.11. Síntesis: aprender, compartir y reconocer	76
Capítulo 12. Anexos y recursos	76
12.1. Introducción	76
12.2. Glosario técnico de innovación pública.....	77
12.6. Cierre institucional.....	80
Referencias bibliográficas.....	81
Fuentes institucionales nacionales	81
Fuentes internacionales.....	83

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

SIGLAS

AP-03 – Acta de Aprobación de Proyectos
 AOC – Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas
 AOF – Oficina Asesora de Planeación y Fortalecimiento Institucional
 AOT – Oficina Asesora de Tecnologías de la Información
 BID – Banco Interamericano de Desarrollo
 BPMN – Business Process Model and Notation
 CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
 CCB – Cámara de Comercio de Bogotá
 CCB-ICONTEC – Sello de Buenas Prácticas de Innovación
 CONPES – Consejo Nacional de Política Económica y Social
 CTel – Ciencia, Tecnología e Innovación
 DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública
 DID – Dirección de Innovación y Desarrollo
 DNP – Departamento Nacional de Planeación
 ETI – Equipo Técnico de Innovación
 F-01 – Ficha de Postulación de Proyectos de Innovación
 FURAG – Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión
 GC+I – Gestión del Conocimiento e Innovación
 GESCO+I – Política de Gestión del Conocimiento e Innovación
 GovTech – Government Technology
 GTI – Gestores de Innovación
 ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
 IVC – Inspección, Vigilancia y Control
 ME-01 – Matriz de Evaluación de Proyectos de Innovación
 MinCiencias – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
 MinSalud – Ministerio de Salud y Protección Social
 MinTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión
 MP-02 – Matriz de Priorización de Proyectos
 NTC – Norma Técnica Colombiana
 OAT – Oficina Asesora de Tecnologías de la Información
 PEI – Plan Estratégico Institucional
 PGC – Programa de Gestión del Conocimiento
 PQRS – Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

SGI-Supersalud – Sistema de Gestión de Innovación Institucional de la Supersalud

Supersalud – Superintendencia Nacional de Salud

TI – Tecnologías de la Información

TRL – Technology Readiness Level (Nivel de Madurez Tecnológica)

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

MANUAL DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL – SUPERSALUD 2025

“Innovar es aprender colectivamente para servir mejor.”

Capítulo 1. Presentación Institucional

1.1 Propósito del Manual

La innovación en el sector público es una capacidad organizacional que permite repensar los procesos, optimizar los servicios y fortalecer la confianza ciudadana mediante soluciones creativas, sostenibles y basadas en evidencia.

En este contexto, la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) asume el compromiso de consolidar una cultura institucional que fomente la innovación pública, la gestión del conocimiento y la transformación digital, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política GESCO+I (Gestión del Conocimiento e Innovación) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El presente documento, denominado Manual de Innovación de la Superintendencia Nacional de Salud, constituye el marco orientador para la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Innovación (SGI–Supersalud). Integra conceptos, metodologías, herramientas y experiencias nacionales e internacionales que permiten desarrollar capacidades institucionales, generar valor público y contribuir al mejoramiento del sistema de salud colombiano.

1.2 Contexto y motivación

El sistema de salud colombiano atraviesa un momento decisivo. Los desafíos en sostenibilidad, la transformación digital, la equidad en el acceso y la confianza ciudadana exigen algo más que ajustes administrativos: requieren una nueva forma de pensar y actuar desde lo público. En este contexto, la innovación se convierte no solo en una herramienta, sino en una competencia esencial para construir un Estado más inteligente, humano y eficiente.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Consciente de este reto, la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) asume un papel protagónico al reconocer que el conocimiento institucional es uno de sus activos más valiosos. Gestionarlo de manera colaborativa, participativa y orientada a resultados es el camino para fortalecer su capacidad de transformación. Por ello, bajo el liderazgo de la Dirección de Innovación y Desarrollo, durante las últimas vigencias se ha constituido y formalizado el Sistema de Gestión de Innovación Institucional (SGI-Supersalud), como estructura que orienta, articula y dinamiza las iniciativas de innovación al interior de la Entidad.

Este sistema integra a gestores de innovación, formadores de competencias, intraemprendedores y comunicadores institucionales en una red viva de aprendizaje organizacional que impulsa la creatividad, la experimentación y la colaboración entre todas las áreas, fortaleciendo así la capacidad institucional para responder de manera innovadora a los desafíos del sector salud.

El SGI-Supersalud se fundamenta en referentes técnicos y normativos reconocidos en materia de gestión de la innovación, entre los que se destacan: el enfoque de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); el Sello de Buenas Prácticas de Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), basado en la Norma Técnica Colombiana NTC 5801 Sistemas de Gestión de la Innovación; así como los lineamientos de la Norma Internacional ISO 56002:2019 Sistemas de Gestión de la Innovación – Directrices, emitida por la International Organization for Standardization (ISO).

A partir de estos referentes, el modelo de innovación de la Supersalud se estructura en seis dimensiones interrelacionadas que orientan su operación y consolidación institucional: estrategia, gobernanza, procesos, cultura, gestión del conocimiento y ecosistema, las cuales permiten asegurar que la innovación sea un proceso planificado, coherente, medible y sostenible en el tiempo.

Este Manual de Innovación Institucional nace como un instrumento estratégico y práctico que conecta las ideas con la acción. Busca inspirar a cada colaborador a identificar oportunidades, proponer soluciones, experimentar con propósito y

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

compartir conocimiento que genere valor público. Innovar, en la Supersalud, no se limita a incorporar nuevas tecnologías o procesos, sino a transformar la manera en que la Entidad aprende, se adapta y fortalece la confianza ciudadana.

Este documento se enmarca en las directrices del Plan Estratégico Institucional 2024–2026, la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las Tipologías de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias). Su propósito es claro: fortalecer la cultura innovadora y el aprendizaje continuo como pilares del mejoramiento institucional y la sostenibilidad del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

1.3 Enfoque metodológico

El presente manual se estructura bajo un enfoque práctico y aplicado, integrando tres perspectivas metodológicas complementarias que orientan la gestión de la innovación en la Superintendencia Nacional de Salud:

1. **Gestión del conocimiento**, basada en el ciclo de creación, intercambio, aplicación y evaluación del conocimiento institucional, como base para el aprendizaje organizacional y la mejora continua, de acuerdo con los lineamientos del **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)** en el marco de la Política de **Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I)** (DAFP, 2021).
2. **Innovación pública**, entendida como la aplicación de ideas nuevas que generan valor público, fortalecen la capacidad institucional y mejoran la respuesta del Estado frente a las necesidades de la ciudadanía, conforme a los enfoques promovidos por la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** (OCDE, 2019).

3. **Transformación digital y GovTech**, como habilitadores del cambio en la gestión pública.

El enfoque **GovTech (Government Technology)** se incorpora como un modelo de innovación que promueve la articulación entre el Estado y el ecosistema tecnológico (empresas, startups y proveedores digitales) para desarrollar soluciones que

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

modernicen los servicios públicos, mejoren la eficiencia institucional y fortalezcan la experiencia ciudadana. Este enfoque se fundamenta en la **Estrategia GovTech Colombia**, liderada por el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**, así como en los lineamientos de transformación digital del DAFP, que impulsan la adopción de tecnologías emergentes y la innovación abierta como instrumentos para la modernización del Estado (DAFP, 2022; MinTIC, 2023).

La estructura general del documento se organiza en doce capítulos que abarcan desde el marco normativo y conceptual hasta la sistematización de buenas prácticas institucionales, integrando ejemplos reales, herramientas de fácil aplicación y referencias normativas actualizadas, en coherencia con la **Norma Técnica Colombiana NTC 5800:2020** y la **Norma Técnica Colombiana NTC 5801:2018 Sistemas de Gestión de la Innovación**, las cuales orientan el diseño, implementación y mejora continua de sistemas de innovación en las organizaciones.

1.4 Inspiración y valor público

El valor público es el resultado de las acciones institucionales que transforman positivamente la vida de las personas (Moore, 1995). En la Supersalud, innovar significa mejorar la calidad del servicio de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, anticiparse a los retos del entorno y brindar respuestas más efectivas, humanas y basadas en evidencia.

Este manual invita a cada servidor público a ser protagonista del cambio, a experimentar sin miedo al error, a compartir lo aprendido y a reconocer que las mejores ideas pueden nacer en cualquier rincón de la organización.

La innovación es un viaje colectivo. Y en este viaje, la Supersalud avanza hacia un futuro donde el conocimiento se comparte, la tecnología se integra y el ciudadano está en el centro de cada decisión.

1.5 Objetivo General

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Establecer los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos que orientan la implementación, fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Innovación (SGI) de la Superintendencia Nacional de Salud, promoviendo una cultura organizacional basada en el aprendizaje, la creatividad y la generación de valor público.

El manual busca consolidar la innovación como una práctica institucional sistemática y participativa, que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, al fortalecimiento del talento humano, a la mejora continua de los procesos y al desarrollo de soluciones que respondan de manera eficiente, ética y sostenible a los retos del sistema de salud colombiano.

1.6 Alcance

El Manual de Innovación de la Superintendencia Nacional de Salud aplica a todas las dependencias, direcciones y grupos de trabajo de la Entidad, incluyendo el personal de planta, contratistas, enlaces de conocimiento e innovación e integrantes del Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y del Conocimiento, como instrumento orientador para la implementación del Sistema de Gestión de Innovación Institucional (SGI-Supersalud).

Su alcance comprende la definición de los componentes estructurales del SGI-Supersalud, sus procesos, mecanismos de gobernanza, roles y herramientas, en coherencia con las iniciativas de Gestión del Conocimiento e Innovación adelantadas por la Supersalud.

En este marco, el Manual de Innovación Supersalud tiene como propósito principal:

- Orientar de manera clara y práctica la gestión de la innovación y del conocimiento institucional, facilitando la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas innovadoras, así como la documentación y difusión de buenas prácticas que fortalezcan la mejora continua del SGI-Supersalud.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Adicionalmente, el manual busca:

- Servir como referente técnico para armonizar las acciones de innovación en la entidad y promover su articulación con el ecosistema nacional de innovación pública y digital.

Capítulo 2. Marco Normativo y Político

2.1 Fundamentos normativos de la gestión pública innovadora

El marco normativo que orienta la innovación en la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) se sustenta en la integración entre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) el cual incluye la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación y consecuentemente la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) y las Normas Técnicas Colombianas de Innovación (NTC 56001, 5800 y 5801). Estas herramientas constituyen el andamiaje legal, técnico y metodológico que impulsa la consolidación de una cultura de innovación pública alineada con el principio de valor público y el fortalecimiento institucional.

El Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el MIPG como el modelo oficial para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión pública. Su propósito es garantizar que los resultados institucionales se traduzcan en bienestar para la ciudadanía, mediante la eficiencia, integridad y calidad en el servicio (Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2024).

En este marco, la innovación deja de ser una práctica aislada para convertirse en un sistema articulado de gestión del conocimiento, impulsando la mejora continua, la transparencia y el aprendizaje organizacional.

2.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El MIPG constituye el marco de referencia para dirigir la gestión institucional hacia la obtención de resultados efectivos y sostenibles. Este modelo articula siete

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

dimensiones operativas, de las cuales la sexta —*Gestión del Conocimiento y la Innovación*— es el eje transversal que conecta las demás políticas del sistema (DAFP, 2024).

De acuerdo con el *Manual Operativo MIPG – Versión 6*, la gestión del conocimiento y la innovación permiten a las entidades:

1. Fomentar una cultura de aprendizaje institucional.
2. Potenciar la creatividad, la investigación y la adaptación al cambio.
3. Acelerar la generación de valor público mediante la mejora de procesos y servicios.
4. Integrar la evidencia, la tecnología y la colaboración ciudadana en la toma de decisiones.

Así, el MIPG no solo proporciona lineamientos normativos, sino también una filosofía de gestión basada en resultados y valores públicos. La Supersalud, en coherencia con esta visión, incorpora estos principios dentro de su *Programa de Gestión del Conocimiento 2025*, reconociendo el conocimiento como motor para innovar y servir mejor.

2.3. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I)

La política GESCO+I, adoptada por el DAFP en 2020 y actualizada en 2024, tiene como propósito integrar la generación, intercambio y aplicación del conocimiento institucional como base para la innovación pública.

Su implementación busca fortalecer la capacidad de las entidades estatales para resolver problemas de manera creativa, sustentada en evidencia y con participación de los actores del ecosistema (DAFP, 2020).

El ciclo de la gestión del conocimiento —crear, compartir, aplicar y evaluar— se convierte en la columna vertebral del proceso innovador. Este ciclo promueve la

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

reflexión colectiva, la captura de aprendizajes, la documentación de buenas prácticas y la retroalimentación continua de los procesos (DAFP, 2021).

En la Supersalud, esta política se traduce en acciones concretas, como la creación del Sistema de Gestión de Innovación (SGI-Supersalud), el fortalecimiento de la Caja de Herramientas para Innovar, y el desarrollo de diferentes espacios de co-creación en los que se fomenta la participación interna y externa para el diseño de soluciones transformadoras.

2.4. Norma Técnica Colombiana NTC 5800:2020 y NTC 5801:2018 560001

El marco técnico de innovación en Colombia se fundamenta en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5800:2020 y 5801:2018, emitidas por ICONTEC. Estas normas establecen los requisitos para implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Innovación (SGI), garantizando la sistematicidad, trazabilidad y sostenibilidad de los procesos innovadores.

La NTC 5800:2020 define la innovación como un proceso de gestión estratégica que busca crear valor a partir de ideas nuevas o mejoradas, generando beneficios económicos, sociales o institucionales (ICONTEC, 2020).

Por su parte, la NTC 5801:2018 introduce el *Sello de Buenas Prácticas de Innovación*, que reconoce a las organizaciones que gestionan la innovación de manera estructurada y medible.

En coherencia con ello, la Supersalud adopta el enfoque del Sello de Buenas Prácticas CCB–ICONTEC, articulando su propio sistema de evaluación interna de buenas prácticas institucionales, en línea con los estándares de calidad promovidos por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).

2.5. Enfoque de valor público y gobernanza para la innovación

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

El concepto de valor público (Moore, 1995) es la base ética y estratégica de la innovación gubernamental. Implica orientar la acción del Estado hacia la generación de resultados que fortalezcan la confianza ciudadana y el bienestar colectivo. Para lograrlo, la innovación debe entenderse como una forma de gobernanza, donde la creatividad se institucionaliza y la experimentación se gestiona con evidencia, integridad y propósito.

El modelo de gobernanza de innovación de la Supersalud está alineado con los estándares internacionales de innovación abierta y colaborativa (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2019) y con el marco de *Gobierno Abierto* impulsado por la Política de Integridad y Transparencia del DAFP (2024).

Esta gobernanza se traduce en estructuras concretas: El Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y del Conocimiento, constituye la instancia multidisciplinaria encargada de orientar la gobernanza del Sistema de Gestión de Innovación Institucional (SGI-Supersalud). Este equipo articula las acciones de innovación en toda la Entidad, asegurando coherencia estratégica, técnica y operativa conforme a la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- Su rol dentro del enfoque de valor público e innovación institucional incluye:
- **Asegurar la alineación estratégica:** asesorar la definición, comunicación y seguimiento de la estrategia de innovación y conocimiento, garantizando coherencia con el marco estratégico institucional y el SGI-Supersalud.
- **Consolidar la Red Interna de Innovación y Gestión del Conocimiento:** promover la participación de colaboradores como catalizadores de innovación y dinamizadores del aprendizaje organizacional.
- **Monitorear el avance del SGI:** realizar seguimiento a la implementación, operación y reportes de la política GESCO+I ante el MIPG y el FURAG.
- **Acompañar la planeación y el uso de recursos:** hacer recomendaciones presupuestales y apoyar la gestión del Plan Anual de Adquisiciones para los proyectos e instrumentos del SGI.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- **Fomentar cultura innovadora:** asesorar la definición de estrategias de incentivos, reconocimiento y espacios colaborativos que impulsen la creatividad, la experimentación responsable y la apropiación del conocimiento.
- **Evaluar el portafolio de innovación:** acompañar la identificación de oportunidades, la valoración de proyectos, el análisis de resultados y la transferencia efectiva de conocimiento.
- **Fortalecer la comunicación institucional:** apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas en la divulgación de avances, convocatorias y logros del SGI.
- **Garantizar la mejora continua del sistema:** apoyar las revisiones planificadas del SGI para evaluar su conveniencia, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la Entidad.
- Este equipo, liderado por la Dirección de Innovación y Desarrollo, es fundamental para asegurar la transparencia, la toma de decisiones basada en evidencia y la coordinación entre dependencias, elementos esenciales para generar valor público y fortalecer la confianza ciudadana

Con este sistema la Supersalud avanza hacia una gestión pública que no solo cumple con la norma, sino que inspira confianza, impulsa la creatividad institucional y genera impacto social sostenible.

2.6. Síntesis: marco político y articulación estratégica

La política de innovación de la Supersalud se articula con las siguientes estrategias nacionales y territoriales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que promueve la transformación productiva, la justicia social y el fortalecimiento institucional mediante la ciencia, la innovación, la transición digital y la generación de valor público centrado en las personas.
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 4069 de 2021), que impulsa el desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en todo el territorio, promueve la articulación de actores del

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) y fortalece los ecosistemas de innovación pública y territorial.

- Documento CONPES 4144 de 2023 – Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, que establece las bases para consolidar un Estado más inteligente y analítico, promoviendo la adopción estratégica de tecnologías emergentes, el uso intensivo de datos para la toma de decisiones, el fortalecimiento de las capacidades digitales en las entidades públicas y la articulación con ecosistemas tecnológicos y de innovación, incluyendo soluciones de tipo GovTech.
- Estrategia GovTech Colombia (MinTIC, 2023), que promueve la colaboración entre el Estado, startups tecnológicas y el sector privado para desarrollar soluciones digitales que modernicen la gestión pública, fortalezcan la analítica institucional y mejoren la experiencia y confianza de la ciudadanía.

De esta forma, el Manual de Innovación de la Supersalud no solo responde a exigencias normativas, sino que se convierte en una herramienta estratégica para institucionalizar la innovación como un proceso de aprendizaje, experimentación y servicio a la ciudadanía, alineando la gestión institucional con las políticas nacionales y con las dinámicas emergentes del ecosistema de innovación pública y digital del país.

Capítulo 3. Modelo de Gobernanza del Sistema de Innovación Institucional (SGI-Supersalud)

3.1. Introducción

La innovación pública requiere estructuras de liderazgo colaborativas y mecanismos claros de toma de decisiones

El Sistema de Gestión de Innovación (SGI-Supersalud) es la respuesta organizacional que la Superintendencia Nacional de Salud ha construido para institucionalizar la creatividad, el aprendizaje y la mejora continua como parte esencial de su gestión.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Su gobernanza se apoya en principios de transparencia, corresponsabilidad, colaboración, evidencia y aprendizaje continuo, integrando lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las Normas Técnicas Colombianas NTC 5800 y 5801 (ICONTEC, 2020; 2018).

3.2. Propósito del modelo de gobernanza

El modelo de gobernanza busca garantizar que la innovación se gestione con la misma rigurosidad que cualquier proceso institucional.

Sus propósitos centrales son:

1. **Coordinar estratégicamente** las políticas, programas y proyectos de innovación institucional.
2. **Alinear los objetivos del SGI** con el *Plan Estratégico 2024-2026* y el *Programa de Gestión del Conocimiento 2025*.
3. **Fomentar una cultura organizacional innovadora**, basada en el liderazgo adaptativo, la inteligencia emocional y el trabajo colaborativo (DAFP, 2022).
4. **Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia**, a partir del uso del conocimiento y la analítica institucional.
5. **Promover alianzas y cooperación interinstitucional**, en coherencia con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Conpes 4069, 2021).

3.3. Estructura de gobernanza

El modelo adopta una estructura multinivel que combina liderazgo estratégico, gestión operativa y participación colaborativa.

Sus niveles principales son:

a) Nivel estratégico: liderazgo y dirección

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- Despacho del Superintendente Nacional de Salud: Define la visión institucional de innovación.
- Dirección de Innovación y Desarrollo (DID): Órgano rector del SGI. Dirige la implementación de políticas de innovación y conocimiento, formula lineamientos técnicos y coordina la relación con los organismos aliados (universidades, CCB, ICONTEC, MinCiencias).
- Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y del Conocimiento: Instancia de gobernanza encargada de planificar, articular y evaluar el sistema, conforme a la Resolución 2024150000007525-6 (2024).

b) Nivel táctico: articulación institucional

- **Gestores de Innovación:** funcionarios designados en cada dirección o dependencia. Su función es identificar oportunidades, facilitar metodologías y acompañar la formulación de proyectos.
- **Formadores de Competencias:** encargados de transferir conocimiento y promover el aprendizaje entre pares, en coherencia con el Programa de Capacitación Institucional.
- **Intraemprendedores:** colaboradores que lideran ideas o prototipos de mejora y los transforman en proyectos viables.

Comunicadores y Documentadores: responsables de la difusión de buenas prácticas y de la gestión del repositorio de conocimiento institucional.

3.4. Marco de referencia CCB–ICONTEC: seis componentes para gestionar la innovación

En coherencia con el Sello de Buenas Prácticas de Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y ICONTEC (2024), el SGI-Supersalud adopta un modelo de madurez estructurado en seis componentes interdependientes:

1. Estrategia: define objetivos, indicadores y alineación con la misión institucional.
2. Gobierno: establece roles, políticas y mecanismos de coordinación.
3. Procesos: documenta las fases de ideación, prototipado, validación y escalamiento.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

4. Cultura: promueve valores, liderazgo inspirador y participación colaborativa.
5. Conocimiento: impulsa la captura, sistematización y transferencia de aprendizajes.
6. Ecosistema: integra aliados externos, redes de innovación y comunidades de práctica.

Este marco garantiza que la innovación sea medible, trazable y sostenible, y posiciona a la Supersalud como referente nacional en innovación pública sectorial.

3.5. Instrumentos de articulación del SGI

Para su operación efectiva, el SGI-Supersalud utiliza un conjunto de herramientas de seguimiento, como:

Indicadores Estratégicos que se ven reflejados en el Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional, los cuales a su vez se operativizan en el Plan Anual de Gestión de la entidad.

- Caja de Herramientas para Innovar (2024): compendio metodológico con técnicas de ideación, diseño centrado en el usuario, IA Prompts y prototipado rápido.
- Repositorio de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas: espacio digital en SharePoint para difundir resultados y aprendizajes.
- Mapa de Actores y Alianzas Estratégicas: identifica socios nacionales e internacionales para proyectos colaborativos.
- Sistema de Indicadores de Innovación: monitorea desempeño, inversión, prototipos desarrollados y valor generado.

Cada instrumento contribuye al principio de aprendizaje organizacional definido por el DAFP (2021), garantizando la mejora continua de la gestión institucional.

3.7.1. Cultura de innovación en la Supersalud

La innovación institucional solo es posible en una cultura que fomente la confianza, la experimentación responsable y el aprendizaje del error (DAFP, 2021).

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

La Supersalud asume la innovación como un valor corporativo transversal que refuerza la ética pública, la orientación al ciudadano y la mejora continua.

Esta cultura se fundamenta en los siguientes principios (DAFP, 2022a):

1. **Colaboración y aprendizaje continuo:** se promueven comunidades de práctica y redes internas que facilitan el intercambio de experiencias.
2. **Apertura al cambio:** se incentiva la generación de ideas, la mejora continua y la revisión crítica de los procesos.
3. **Participación activa:** todos los servidores públicos son agentes de innovación; el cambio se construye de manera colectiva.
4. **Reconocimiento e incentivos:** se promueven mecanismos de visibilidad y mentoría para destacar el aporte innovador.
5. **Aprendizaje organizacional:** cada iniciativa se evalúa y sus resultados nutren la memoria institucional (ver Capítulo 11).

La cultura innovadora impulsa una mentalidad abierta, colaborativa y orientada al valor público.

3.7.2. Liderazgo innovador y capacidades directivas

El presente Manual de Innovación busca dotar a la Supersalud de herramientas conceptuales y operativas que fortalezcan sus capacidades institucionales para liderar procesos de transformación. En este propósito, el liderazgo juega un papel fundamental, pues es el motor que impulsa la cultura de aprendizaje, colaboración y mejora continua dentro de la entidad.

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, 2022b), el directivo público es un gestor del conocimiento tácito, responsable de guiar decisiones basadas en evidencia, compartir aprendizajes y promover la cooperación interinstitucional. Estas capacidades son esenciales para avanzar hacia una Supersalud más moderna, innovadora y orientada al valor público.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

El liderazgo innovador en la Supersalud se debe caracterizar por:

- **Inspira confianza y propósito:** orientar los equipos hacia una visión compartida de valor público.
- **Fomentar la autonomía responsable:** permitir la iniciativa con acompañamiento y aprendizaje.
- **Modelar comportamientos éticos:** integrar la innovación con los valores del servicio público.
- **Decidir con base en conocimiento:** aplicar datos, evidencias y análisis colaborativos.
- **Aprovechar la diversidad de inteligencias:** reconocer las distintas perspectivas como fuente de soluciones creativas.

El liderazgo innovador transforma la gestión pública al combinar evidencia, ética y empatía.

3.7.4. Comunidades de conocimiento e innovación

Las comunidades de conocimiento son espacios colaborativos que promueven el intercambio de experiencias, aprendizajes y soluciones a desafíos comunes (DAFP, 2023).

En la Supersalud, estas comunidades fortalecen la transferencia de conocimiento y fomentan la innovación a través del trabajo colectivo y la apropiación del aprendizaje.

Su gestión operativa —conformación, desarrollo y documentación de resultados— se detalla en el Capítulo 11, que aborda el ciclo de las buenas prácticas y la difusión institucional.

3.7.5. Estrategias de fortalecimiento cultural

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Para consolidar la cultura de innovación, la Supersalud implementará estrategias de participación y aprendizaje continuo, en coherencia con el *Programa de Gestión del Conocimiento 2025* (Supersalud, 2025) y las orientaciones del DAFP (2023):

- **Cafés de conocimiento:** espacios para compartir experiencias y aprendizajes.
- **Laboratorios de innovación pública:** entornos seguros para experimentar soluciones.
- **Ferias y vitrinas de innovación:** escenarios para reconocer y visibilizar logros.
- **Programas de mentoría y aprendizaje entre pares:** impulsan la transferencia de conocimiento.
- **Encuentros virtuales y comunidades temáticas:** fortalecen la interacción digital y la construcción colectiva de saberes.

Cada estrategia estará acompañada de metodologías ágiles y recursos pedagógicos que faciliten su replicabilidad en toda la entidad (ver Capítulo 12).

3.8. Síntesis: gobernanza para el valor público

El SGI-Supersalud constituye una arquitectura institucional robusta que equilibra liderazgo estratégico, participación colaborativa y gestión basada en evidencia.

Su gobernanza asegura que cada idea transformadora cuente con apoyo técnico, financiación, acompañamiento metodológico y visibilidad institucional.

En suma, la innovación deja de ser una tarea aislada para convertirse en una responsabilidad colectiva que contribuye al cumplimiento de la misión institucional: proteger los derechos de los usuarios del sistema de salud, mediante una gestión moderna, transparente y generadora de confianza ciudadana.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Capítulo 4. Estrategia de Innovación Institucional 2022–2026

4.1. Introducción

La innovación en la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) se reconoce como una estrategia transversal que fortalece la transformación institucional y potencia las capacidades de la Entidad. La Estrategia de Innovación 2022–2026 impulsa el trabajo realizado por la Dirección de Innovación y Desarrollo, aprovechando el conocimiento, la tecnología y la creatividad de los colaboradores para generar soluciones que optimicen las funciones de vigilancia, inspección y control, consolidando la confianza ciudadana.

Esta estrategia se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2022–2026), el Programa de Gestión del Conocimiento y la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, 2024), garantizando coherencia con el marco nacional de gestión pública.

Su propósito es potenciar la generación de valor público mediante proyectos y prácticas de innovación que contribuyan de manera sostenible a los retos del entorno sanitario y administrativo del país, logrando avanzar hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.

4.2. Enfoque general y alineación con el MIPG

El diseño de la Estrategia de Innovación se basa en el ciclo de mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): planear, hacer, verificar y actuar. Este enfoque permite que las iniciativas de innovación se formulen con propósito, se ejecuten con metodología y se evalúen con evidencia.

En particular, la estrategia responde a los objetivos de la Dimensión 6 del MIPG – Gestión del Conocimiento y la Innovación, la cual orienta a las entidades públicas hacia el aprendizaje organizacional, la generación de conocimiento y la adopción de prácticas de mejora basadas en datos (DAFP, 2024).

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Asimismo, el marco metodológico de la NTC 5800:2020 y la NTC 5801:2018 (ICONTEC, 2020; 2018) aporta los lineamientos técnicos para desarrollar un Sistema de Gestión de Innovación (SGI) sólido, con estructuras, indicadores y mecanismos de evaluación de madurez.

4.3. Propósito estratégico

El propósito de la Estrategia de Innovación Institucional 2022–2026 es:

“Consolidar en la Superintendencia Nacional de Salud una cultura de innovación pública que potencie el talento humano, promueva la gestión del conocimiento y genere soluciones que incrementen la eficiencia, transparencia y calidad del servicio a la ciudadanía.”

Esta visión conecta directamente con la misión institucional de proteger los derechos en salud y con la meta nacional de construir un Estado moderno, inteligente y confiable.

4.4. Ejes estratégicos de la innovación institucional

El Modelo de Innovación Institucional se despliega a través de **cuatro ejes estratégicos** que articulan los procesos, herramientas y capacidades necesarias para dinamizar la innovación en la Supersalud. Cada eje integra actividades secuenciales que permiten avanzar desde la generación de ideas hasta la gestión del conocimiento y la apropiación institucional.

Eje 1. Generación y producción de conocimiento

Este eje impulsa el origen de las iniciativas de innovación mediante procesos que fortalecen la creatividad, la identificación de oportunidades y la estructuración técnica de propuestas. Sus componentes son:

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

1. **Generación de ideas:** identificación colaborativa de oportunidades de mejora y soluciones innovadoras.
2. **Definición de conceptos:** análisis preliminar de viabilidad y alcance para transformar ideas en conceptos estructurados.
3. **Formulación de proyectos:** desarrollo técnico de iniciativas mediante metodologías institucionales y criterios de priorización.

Instrumentos asociados: **Ficha de idea** y **Matriz de priorización**.

Eje 2. Herramientas de uso y apropiación

Este eje facilita el tránsito de las ideas hacia soluciones validadas, asegurando su utilidad y pertinencia. Comprende:

1. **Desarrollo de prototipos:** creación de representaciones funcionales o conceptuales que permiten evaluar la solución de manera temprana.
2. **Validación de prototipo:** pruebas con usuarios, equipos internos o escenarios controlados para verificar el valor, la funcionalidad y los riesgos de la propuesta.
3. **Gestión de proyectos:** seguimiento, acompañamiento y control del ciclo de implementación según lineamientos del SGI-Supersalud.

Eje 3. Análisis institucional

Este eje garantiza que los resultados de los proyectos se incorporen de forma efectiva a la operación institucional, promoviendo la mejora continua. Incluye:

1. **Seguimiento y resultados del proyecto:** análisis de indicadores, logros y evidencias para determinar su efectividad e impacto.
2. **Ajuste institucional:** integración de aprendizajes, recomendaciones y mejoras derivadas del proyecto en los procesos, procedimientos o lineamientos institucionales.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Eje 4. Cultura de compartir y difundir

Este eje fortalece el aprendizaje colectivo y la sostenibilidad del Sistema de Innovación mediante la gestión del conocimiento. Comprende:

1. **Conocimiento externo:** identificación y conexión con prácticas, actores y experiencias relevantes del ecosistema de innovación.
2. **Conocimiento interno:** sistematización, documentación y difusión de buenas prácticas institucionales, lecciones aprendidas y productos de conocimiento que fortalecen la memoria organizacional.

Este eje es transversal y contribuye a consolidar una **cultura para innovar**, centrada en la colaboración, el intercambio de ideas y la apropiación del conocimiento.



4.5. Focos de innovación 2024–2026

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Los focos estratégicos priorizados por la Dirección de Innovación y Desarrollo son:

- 1. Innovación para la eficiencia operativa:** rediseño de procesos internos mediante automatización y simplificación.
- 2. Innovación para la vigilancia inteligente:** desarrollo de herramientas analíticas y predictivas para mejorar la supervisión del sistema de salud.
- 3. Innovación en servicio al ciudadano:** mejora de canales de atención y desarrollo de experiencias centradas en el usuario.
- 4. Innovación abierta y colaboración institucional:** integración de retos, hackatones y alianzas para co-crear soluciones con entidades, universidades y sociedad civil.
- 5. Innovación para el bienestar laboral:** creación de entornos de trabajo inspiradores, que reconozcan la creatividad y el aprendizaje.

4.6. Indicadores y metas institucionales

Con base en el *Programa de Gestión del Conocimiento 2025*, se definen los siguientes indicadores estratégicos del SGI:

Indicador	Unidad de medida	Fuente
Colaboradores formados en innovación	Número de personas	DID / Talento Humano
Proyectos de innovación en ejecución	Número	Dirección de Innovación
Recursos invertidos en innovación	% del presupuesto institucional	Dirección Financiera
Prototipos validados y documentados	Número	SGI–Supersalud
Buenas prácticas certificadas CCB–ICONTEC	Número	DID / ICONTEC

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Estos indicadores se monitorean trimestralmente y se integran al **Sistema de Seguimiento del MIPG**, garantizando su trazabilidad y reporte en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

4.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

El seguimiento de la Estrategia de Innovación se realizará a través de tres mecanismos principales:

1. **Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y del Conocimiento**, que sesionará de forma trimestral para revisar avances, aprobar proyectos y analizar riesgos.
2. **Panel de indicadores del SGI**, alojado en la plataforma *SharePoint Supersalud*, con visualización en tiempo real del cumplimiento de metas.
3. **Evaluación anual de madurez en innovación**, basada en los seis componentes del modelo CCB–ICONTEC: estrategia, gobierno, procesos, cultura, conocimiento y ecosistema.

4.8. Riesgos y medidas de mitigación

El *Programa de Gestión del Conocimiento 2025* identifica los siguientes riesgos estratégicos y sus acciones asociadas:

Riesgo	Descripción	Acción de mitigación
Baja apropiación del modelo de innovación	Limitada participación de áreas misionales	Estrategia de comunicación interna y líderes promotores
Falta de recursos o sostenibilidad financiera	Restricciones presupuestales	Inclusión del rubro en el Plan de Inversiones y cooperación externa
Rotación de talento o pérdida de conocimiento	Cambios en personal clave	Implementación del Banco de Conocimientos y mentorías

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Débil articulación interinstitucional	Falta de alianzas estratégicas sostenibles	Plan anual de cooperación y convenios de innovación
---------------------------------------	--	---

4.9. Síntesis: Innovar para generar valor público

La Estrategia de Innovación Institucional 2022–2026 consolida una visión compartida:

“Aprender, crear y transformar la gestión pública para proteger la salud de los colombianos.”

A través del SGI, la Supersalud impulsa una cultura donde cada idea cuenta, cada conocimiento aporta y cada innovación genera valor público.

Este compromiso trasciende la eficiencia administrativa para convertirse en un ejercicio ético de responsabilidad con la ciudadanía y con el país.

Capítulo 5. Cultura organizacional, liderazgo y gestión del conocimiento

5.1 Introducción

La innovación florece gracias a las personas que aprenden, colaboran y se atreven a transformar su entorno, convirtiendo los procesos en oportunidades de mejora continua.

Por ello, la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) reconoce que su mayor activo no son los sistemas ni los documentos, sino el conocimiento y la creatividad colectiva de sus colaboradores.

Este capítulo presenta el componente cultural y humano del Sistema de Gestión de Innovación (SGI-Supersalud), resaltando el papel del liderazgo adaptativo, la

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

inteligencia emocional y el aprendizaje organizacional como pilares del cambio institucional.

La cultura innovadora se entiende aquí como el ambiente que promueve la confianza, el propósito compartido y la experimentación con responsabilidad.

5.2 Cultura organizacional orientada a la innovación

De acuerdo con el *Abecé de la gestión del conocimiento y la innovación* (DAFP, 2021), una cultura de innovación se construye sobre tres elementos esenciales:

- 1. Colaboración:** intercambio abierto de ideas, experiencias y soluciones.
- 2. Aprendizaje continuo:** reflexión sobre la práctica, mejora de procesos y disposición al cambio.
- 3. Reconocimiento:** valoración de los aportes individuales y colectivos.

En la Supersalud, estos principios se concretan en una cultura basada en la participación y el empoderamiento. Cada colaborador, sin importar su rol, puede aportar a la innovación desde su experiencia diaria.

La innovación institucional es, por tanto, una responsabilidad compartida entre los funcionarios

Para fortalecer esta cultura, la Entidad implementa estrategias como:

- Programas de formación en innovación y pensamiento creativo.
- Espacios de intercambio de conocimiento: cafés del conocimiento, cápsulas digitales, ferias de aprendizajes.
- Reconocimientos institucionales a equipos o proyectos destacados.
- Campañas de comunicación interna que promueven la identidad innovadora Supersalud.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Estas acciones refuerzan la identidad de una institución ágil, cercana y colaborativa, donde el conocimiento se comparte para generar valor público.

5.3 Liderazgo adaptativo e inspirador

El liderazgo en la era de la innovación es más que dirigir: es facilitar, acompañar y conectar.

Según el *Manual de liderazgo innovador del DAFP (2022)*, el líder público debe actuar como un “arquitecto de entornos de aprendizaje”, promoviendo la confianza y la seguridad psicológica necesarias para que las personas se atrevan a experimentar.

En el marco del SGI-Supersalud, el liderazgo se expresa a través de tres dimensiones:

- 1. Liderazgo adaptativo:** capacidad para responder con flexibilidad a los cambios, ajustando estrategias sin perder propósito.
- 2. Liderazgo colaborativo:** gestión horizontal, basada en el trabajo en red y la construcción colectiva.
- 3. Liderazgo inspirador:** comunicación empática que moviliza a los equipos hacia metas compartidas.

Los directivos de la Supersalud son llamados a actuar como mentores de innovación, creando espacios de confianza donde se valoren las ideas, se escuche activamente y se reconozcan los aportes.

Como señala Goleman (1996), “las organizaciones inteligentes son aquellas que desarrollan inteligencia emocional colectiva”.

5.4 Inteligencia emocional y bienestar organizacional

La innovación no solo requiere ideas, sino personas emocionalmente saludables y motivadas.

El estudio *Inteligencias múltiples e inteligencia emocional y sus aportes a la gestión*

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

del conocimiento en las entidades públicas (DAFP, 2022) evidencia que las competencias emocionales —empatía, autocontrol, comunicación asertiva y motivación— potencian el aprendizaje colectivo y la creatividad institucional.

La Supersalud promueve un modelo de bienestar integral donde el equilibrio emocional y el desarrollo personal son condiciones necesarias para innovar. Este enfoque se implementa a través de programas de bienestar laboral, pausas activas, mentorías, círculos de diálogo y liderazgo consciente. Una organización emocionalmente inteligente es también una organización más resiliente, humana y sostenible.

5.5 Aprendizaje organizacional y memoria institucional

El Departamento Administrativo de la Función Pública (2022) define el aprendizaje organizacional como la capacidad de una entidad para transformar la experiencia en conocimiento y el conocimiento en acción.

En este sentido, la Supersalud avanza hacia un modelo de aprendizaje reflexivo y colectivo, donde las lecciones aprendidas se convierten en insumo para la mejora y la innovación.

El SGI promueve el uso de herramientas concretas como:

- **Lecciones aprendidas:** registro de experiencias exitosas o fallidas que generan aprendizaje.
- **Buenas prácticas:** sistematización de soluciones replicables en otros contextos.
- **Comunidades de práctica:** grupos de colaboración entre equipos con intereses comunes.
- **Banco de conocimientos:** repositorio digital para el acceso y transferencia del saber organizacional.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Estos instrumentos fortalecen la memoria institucional y evitan la pérdida del conocimiento tácito que reside en la experiencia de los servidores públicos (Nonaka & Takeuchi, 1995).

5.6 Comunidades de práctica y redes de conocimiento

Las comunidades de práctica constituyen el corazón del modelo de innovación colaborativa.

De acuerdo con Wenger (2001), estas comunidades son grupos de personas que comparten una preocupación, un conjunto de problemas o una pasión por un tema, y que profundizan su conocimiento y experiencia mediante la interacción continua.

En la Supersalud, las comunidades de práctica se desarrollan en torno a temas como:

- Transformación digital.
- Vigilancia inteligente.
- Experiencia del ciudadano.
- Innovación abierta y alianzas sectoriales.

Estas redes de conocimiento facilitan el aprendizaje entre pares y promueven la construcción de soluciones colectivas, consolidando una institución que aprende de sí misma y del entorno.

5.7 Cultura de compartir y difundir conocimiento

El DAFP (2021) resalta que compartir conocimiento es una acción de liderazgo. Por ello, la Supersalud fomenta prácticas sistemáticas de socialización de resultados, publicación de cápsulas digitales y transferencia interdepartamental.

Las estrategias de difusión incluyen:

- **Plataformas digitales** (intranet Supersalud, SharePoint).

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- **Boletines de innovación y conocimiento.**
- **Eventos institucionales de intercambio** (“Supersalud Innova”, ferias de innovación, conversatorios con aliados).

De esta manera, el conocimiento no permanece estático, sino que circula, se transforma y genera valor público.

5.8 Reconocimiento y motivación para innovar

La motivación es el combustible de la innovación. Por eso, la Supersalud implementará un programa de reconocimiento institucional a la innovación, que destacará a equipos, ideas o proyectos que reflejen los valores del SGI: creatividad, colaboración, impacto y aprendizaje.

Estos reconocimientos se integrarán al sistema de bienestar laboral y al modelo de incentivos, reforzando la idea de que innovar también es servir con pasión.

5.9 Síntesis: cultura para innovar, liderar y aprender

Construir una cultura de innovación implica humanizar la gestión pública.

Cuando los equipos se sienten escuchados, valorados y acompañados, las ideas fluyen con libertad y el conocimiento se multiplica.

La Supersalud consolida así una comunidad institucional que aprende, comparte y transforma su entorno con propósito y empatía.

En palabras del DAFP (2020), “la gestión del conocimiento es la base de la innovación; y la innovación, el reflejo más tangible del aprendizaje institucional”.

Este equilibrio entre razón y emoción es la esencia de la innovación pública centrada en las personas.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Capítulo 6. Proceso de Innovación Institucional

6.1 Introducción

Innovar es un proceso, no un evento. Por ello, la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) ha definido un modelo de gestión estructurado en fases que permite canalizar la creatividad institucional hacia la generación de valor público.

El Proceso de Innovación Institucional guía a los equipos desde la identificación de problemáticas, necesidades y retos hasta la formulación de proyectos viables, combinando el rigor metodológico del MIPG con la flexibilidad de las metodologías ágiles.

El proceso se compone de tres fases centrales:

1. Generación de ideas (Mapear – Explorar).
2. Desarrollo de conceptos y prototipos (Idear – Prototipar – Testear).
3. Formulación, gestión y escalamiento de proyectos (Consolidar – Evaluar – Transferir).

Cada fase integra herramientas prácticas de la Caja de Herramientas para Innovar Supersalud (2024) y responde a los seis componentes del modelo CCB–ICONTEC: estrategia, gobierno, procesos, cultura, conocimiento y ecosistema.

6.2. Fase I: Generación de ideas – “Mapear y explorar”

Objetivo: identificar problemas, oportunidades o retos institucionales que puedan ser transformados en soluciones innovadoras.

Esta fase invita a los servidores públicos a observar su entorno con curiosidad, empatía y propósito. De acuerdo con la *Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación* (DAFP, 2020), la innovación comienza con la **identificación de necesidades reales** y con el diálogo abierto entre las áreas de la entidad.

Herramientas sugeridas:

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- **Mapa de actores y partes interesadas:** identificar beneficiarios, aliados y usuarios del servicio.
- **Análisis DAFO / CAME:** diagnóstico de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- **Entrevistas empáticas y observación directa:** comprensión de problemas desde la experiencia del usuario.
- **Matriz de retos:** priorización de desafíos estratégicos.

6.3. Fase II: Desarrollo de conceptos y prototipos – “Idear, prototipar y testear”

Objetivo: convertir las ideas seleccionadas en soluciones tangibles a través del diseño centrado en el usuario y la experimentación controlada.

En esta fase, el conocimiento se transforma en acción mediante la creatividad estructurada.

La Supersalud adopta el enfoque *Design Thinking* y las metodologías *Lean Startup* y *Service Design*, en coherencia con los lineamientos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB, 2024).

Etapas clave:

1. **Idear:** generación de posibles soluciones mediante técnicas como *lluvia de ideas*, *mapa mental*, *analogías* y *matriz de impacto-esfuerzo*.
2. **Prototipar:** materializar la idea en una versión inicial o modelo de prueba —digital, visual o funcional— que permita evidenciar su potencial.
3. **Testear:** validar la solución con los usuarios internos o externos, recogiendo retroalimentación para ajustar o descartar hipótesis.

Herramientas sugeridas:

- Canvas de innovación pública.
- Storyboard y mapa de experiencia del usuario (Journey Map).
- Prototipos de baja fidelidad (bocetos, flujogramas, maquetas, demos digitales).
- Pruebas de validación y encuestas rápidas.

Principio guía: “fallar rápido, aprender pronto, mejorar siempre.”

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

6.4. Fase III: Formulación, gestión y escalamiento de proyectos

Objetivo: convertir los prototipos validados en proyectos institucionales con metas, indicadores y financiación definida.

Esta fase conecta la creatividad con la gestión administrativa y presupuestal. Aquí intervienen los equipos técnicos, financieros y de planeación, asegurando que las iniciativas de innovación se integren a los planes operativos y estratégicos de la entidad.

Herramientas de gestión:

- **Ficha de proyecto de innovación:** formato institucional con justificación, objetivos, indicadores y plan de implementación.
- **Matriz de priorización:** evaluación de viabilidad técnica, impacto, costo y sostenibilidad.
- **Plan de escalamiento:** estrategia para expandir los resultados exitosos a otras áreas o territorios.
- **Registro de buenas prácticas:** documentación para el repositorio institucional y postulación al sello CCB-ICONTEC.

6.5. Principios operativos del proceso de innovación

Cada fase del proceso está guiada por principios que garantizan coherencia, calidad y transparencia:

1. **Centrado en las personas:** el usuario —interno o ciudadano— es el punto de partida.
2. **Iterativo y experimental:** la innovación es aprendizaje continuo, no lineal.
3. **Colaborativo:** involucra a todas las áreas y niveles de la organización.
4. **Basado en evidencia:** las decisiones se sustentan en datos, no en intuiciones.
5. **Orientado al valor público:** cada innovación debe generar impacto medible en la calidad del servicio o en la confianza ciudadana.

6.6. Integración con el Sistema de Gestión de Innovación (SGI)

El *Proceso de Innovación Institucional* se articula al **SGI-Supersalud**, integrando:

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- **Gestores de innovación:** responsables de guiar los equipos en el uso de herramientas y metodologías.
- **Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y del Conocimiento:** encargado de evaluar y aprobar proyectos.
- **Repositorio digital de innovación:** plataforma en *SharePoint* para registrar avances, resultados y aprendizajes.
- **Indicadores del sistema:** alineados con el MIPG y reportados en el FURAG.

Este sistema permite medir el nivel de madurez institucional en innovación, conforme a los estándares de la NTC 5800:2020, y garantizar la mejora continua.

6.7. Instrumentos y herramientas de apoyo

La *Caja de Herramientas para Innovar Supersalud (2024)* proporciona recursos prácticos para cada fase del proceso:

Fase	Herramientas destacadas	Propósito
Generación de ideas	Mapa de actores, Matriz de retos, 5 Porqués	Identificar oportunidades
Ideación y prototipado	Journey Map, Canvas, Prototipos	Diseñar y validar soluciones
Formulación de proyectos	Ficha de proyecto, Matriz de priorización, Plan de escalamiento	Consolidar e implementar proyectos
Seguimiento	Tablero de indicadores, Lecciones aprendidas	Medir resultados y capturar conocimiento

Estas herramientas están disponibles en formato editable dentro del SGI–*Supersalud* y se actualizan periódicamente con base en las recomendaciones del DAFP y la CCB.

6.8. Resultados esperados del proceso

El proceso busca generar resultados institucionales medibles y sostenibles:

- Incremento de la participación de funcionarios en actividades de innovación.
- Reducción de tiempos de trámite mediante soluciones digitales.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- Mejora en la satisfacción ciudadana frente a los servicios de vigilancia y control.
- Documentación y certificación de buenas prácticas de innovación.
- Fortalecimiento del aprendizaje organizacional y del liderazgo innovador.

6.9. Síntesis: del conocimiento a la acción

El proceso de innovación de la Supersalud transforma la curiosidad en conocimiento, el conocimiento en prototipo y el prototipo en valor público.

Cada servidor, gestor o líder puede ser **catalizador del cambio**.

La clave está en atreverse a experimentar, compartir lo aprendido y construir soluciones colectivas que mejoren la vida de las personas.

En palabras del DAFP (2020): “Innovar en el Estado es aprender a servir mejor.”

Capítulo 7. Portafolio y gestión de proyectos de innovación

7.1. Introducción

El portafolio de innovación institucional constituye la base operativa del Sistema de Gestión de Innovación (SGI–Supersalud).

Reúne las iniciativas, prototipos y proyectos en curso que buscan mejorar procesos, optimizar servicios y fortalecer la gestión del conocimiento.

Su gestión garantiza que cada propuesta innovadora se oriente a resultados medibles, alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad y con el propósito de crear valor público sostenible.

Este capítulo define las tipologías de proyectos, los mecanismos de evaluación, los criterios de priorización y las herramientas de seguimiento, conforme a la NTC 5800:2020, al Manual Operativo MIPG (DAFP, 2024) y al Programa de Gestión del Conocimiento 2025.

7.2. Propósito del portafolio institucional de innovación

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

El portafolio tiene como propósito **organizar, clasificar y monitorear** las iniciativas de innovación institucional, garantizando:

1. **Alineación estratégica:** coherencia con el Plan Estratégico 2024–2026 y el SGI.
2. **Priorización técnica:** selección de iniciativas con alto potencial de impacto y viabilidad.
3. **Gestión basada en resultados:** trazabilidad desde la idea hasta el valor público generado.
4. **Aprendizaje institucional:** documentación y transferencia de buenas prácticas.

En palabras del DAFP (2021), el portafolio es un instrumento que permite “*conectar la planeación con la innovación, transformando los planes en experiencias de mejora y aprendizaje*”.

7.3. Tipologías de proyectos de innovación

Según el *Documento de tipología de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación* (Minciencias, 2023) y las guías del DAFP (2020), los proyectos que conforman el portafolio institucional de la Supersalud se agrupan en tres grandes categorías:

1. Proyectos de innovación pública

Enfocados en la mejora de servicios, procesos o políticas institucionales.
Proyectos de innovación tecnológica (GovTech)

Relacionados con el uso de tecnologías emergentes (IA, RPA, blockchain, analítica de datos) para resolver retos institucionales.

2. Proyectos de innovación social y de conocimiento

Dirigidos a fortalecer capacidades humanas, compartir buenas prácticas o desarrollar comunidades de aprendizaje.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Cada tipología se acompaña de una ficha técnica que describe objetivos, actores, indicadores, fases y presupuesto estimado, siguiendo el formato estándar de la Supersalud (2025).

7.4. Ciclo de gestión de proyectos de innovación

La gestión de proyectos en el SGI-Supersalud se organiza en un **ciclo de cinco etapas**:

Etapas	Descripción	Responsable principal
1. Identificación	Reconocimiento de un reto o oportunidad de innovación	Gestor de Innovación
2. Formulación	Estructuración de la ficha del proyecto con objetivos, indicadores y recursos	Equipo de proyecto
3. Evaluación	Análisis de viabilidad técnica, financiera y de impacto	Comité Técnico
4. Ejecución	Implementación, seguimiento y documentación de resultados	Dirección ejecutora
5. Cierre y aprendizaje	Evaluación de resultados, registro de buenas prácticas y transferencia	DID y Control Interno

Este ciclo sigue el principio de “**aprender haciendo**”, promoviendo la iteración continua y la mejora de los proyectos en desarrollo.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

7.5. Criterios de priorización y selección de proyectos

Para garantizar un uso eficiente de los recursos, las iniciativas del portafolio son evaluadas y priorizadas con base en los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Descripción integrada	Subcriterios Indicadores medibles	Ponderación sugerida
1. Pertinencia / Alineación estratégica	Mide el grado de coherencia de la idea con los objetivos institucionales, los ejes del Modelo de Innovación y los focos estratégicos.	- Alineación con focos estratégicos de innovación. - Coherencia con metas institucionales, PEI y SGI-Supersalud.	25%
2. Impacto	Evalúa el potencial de mejora en eficiencia, calidad, servicios, procesos o valor público.	- Disminución de costos. - Optimización u homogeneización de procesos. - Incremento en capacidad institucional. - Mejora en vigilancia, inspección y control (IVC).	25%
3. Viabilidad técnica y operativa / Madurez	Determina si la idea puede llevarse a cabo con las capacidades actuales y el grado de avance del concepto.	- Nivel de madurez (concepto, desarrollo, prototipo, piloto, implementación). - Disponibilidad de tecnologías, equipos y	20%

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

		competencias. Viabilidad técnica demostrable.	
4. Innovación, originalidad y aporte metodológico	Evalúa la novedad, creatividad y el aporte conceptual o tecnológico de la idea.	- Originalidad y diferenciación. - Solución clara a un problema relevante (10%). - Viabilidad financiera y bajo costo (10%). - Factibilidad técnica (10%).	15%
5. Replicabilidad / Escalabilidad	Analiza si la solución puede ser adoptada en otros procesos, áreas o escalas.	- Capacidad de ampliación en otras dependencias. - Transferibilidad a otros contextos.	10%
6. Sostenibilidad	Evalúa la capacidad de la idea para mantenerse en el tiempo y generar valor de manera sostenible.	- Continuidad del uso. - Capacidad de actualización. - Integración con procesos institucionales.	5%

El Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y Conocimiento aplica esta matriz de priorización semestralmente, actualizando el portafolio con proyectos en ejecución, nuevos y en cierre.

7.6. Herramientas de formulación y seguimiento

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

La *Caja de Herramientas para Innovar Supersalud (2024)* y el *Programa de Gestión del Conocimiento 2025* establecen los instrumentos para la formulación y seguimiento de los proyectos:

- **Ficha de formulación de proyecto:** documento base con información sobre justificación, objetivos, resultados, indicadores, cronograma y presupuesto.
- **Matriz de riesgos e impactos:** identifica factores internos y externos que puedan afectar la ejecución.
- **Plan de monitoreo:** establece indicadores de desempeño y mecanismos de reporte.
- **Lecciones aprendidas y buenas prácticas:** documento de cierre que registra logros, dificultades y aprendizajes clave.
- **Panel digital de seguimiento (SharePoint Supersalud):** tablero de control de proyectos y reportes institucionales.

Cada instrumento se integra al Sistema de Gestión de Innovación (SGI) y se alinea con las orientaciones del MIPG (DAFP, 2024).

7.7. Evaluación y madurez de proyectos

La evaluación de los proyectos se realiza en tres momentos: ex ante (antes de ejecutar), intermedia (durante la ejecución) y ex post (al cierre).

Cada etapa mide avances según el modelo de madurez institucional en innovación definido por la CCB-ICONTEC, adaptado al contexto público:

1. **Emergente:** iniciativas con ideas iniciales o pilotos incipientes.
2. **En desarrollo:** proyectos validados y con prototipos funcionales.
3. **Consolidados:** proyectos institucionalizados o escalados.
4. **Reconocidos:** buenas prácticas certificadas o con impacto sectorial.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

La Supersalud busca alcanzar un nivel **“consolidado”** al cierre de 2026, demostrando una gestión sistemática y sostenible de la innovación.

7.8. Registro y reporte del portafolio

El portafolio institucional se administra desde la Dirección de Innovación y Desarrollo (DID) y se actualiza de forma trimestral.

Los proyectos activos, cerrados y escalados se reportan al:

- Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y Conocimiento.
- Oficina Asesora de Planeación (para integración al MIPG).
- Oficina de Control Interno (para verificación de cumplimiento).

La información se consolida en el Panel Digital del SGI, alojado en *SharePoint Supersalud*, que permite monitorear:

- Estado de avance de cada proyecto.
- Indicadores de ejecución y resultados.
- Buenas prácticas registradas y replicadas.
- Impactos institucionales y sociales.

7.9. Integración con el Sello de Buenas Prácticas CCB–ICONTEC

El portafolio se alinea con los seis componentes del Sello de Buenas Prácticas de Innovación (CCB–ICONTEC, 2024):

1. Estrategia.
2. Gobierno.
3. Procesos.
4. Cultura.
5. Conocimiento.
6. Ecosistema.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

La Supersalud avanza hacia la postulación a este sello en 2026, con tres proyectos priorizados como candidatos a certificación.

Este proceso permitirá evidenciar la madurez de su sistema, fortalecer su reputación institucional y visibilizar el impacto de su innovación pública.

7.10. Síntesis: gestionar la innovación para generar confianza

El portafolio de innovación de la Supersalud es la herramienta que conecta la creatividad institucional con la planeación estratégica.

Permite medir avances, gestionar aprendizajes y demostrar que cada proyecto aporta valor tangible a la ciudadanía.

Gestionar la innovación es, en definitiva, administrar la esperanza colectiva de un Estado que mejora para servir mejor.

Capítulo 8. Ecosistema y alianzas para la innovación

8.1. Introducción

La innovación pública es un ejercicio colectivo.

Ninguna institución puede transformarse de manera aislada; necesita aprender, compartir y construir con otros actores del entorno.

Por eso, la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) asume la innovación como un proceso colaborativo, interinstitucional y multi actor, que vincula a entidades públicas, universidades, empresas, centros de desarrollo tecnológico y ciudadanía organizada.

Este capítulo describe el ecosistema de innovación institucional que apoya el funcionamiento del Sistema de Gestión de Innovación (SGI–Supersalud), detalla los

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

tipos de alianzas estratégicas, los mecanismos de cooperación y la integración con programas nacionales como el Sello de Buenas Prácticas de Innovación CCB–ICONTEC y la Política Nacional de CTel (Conpes 4069, 2021).

8.2. Propósito del ecosistema de innovación Supersalud

El ecosistema busca crear redes de colaboración y aprendizaje mutuo que fortalezcan las capacidades institucionales de innovación, aceleren la adopción de soluciones tecnológicas y generen valor público.

Sus objetivos principales son:

1. Integrar actores públicos, privados, académicos y sociales para co-crear soluciones innovadoras.
2. Fortalecer la gestión del conocimiento a través de la transferencia, la formación y el intercambio de experiencias.
3. Impulsar proyectos conjuntos orientados a los retos del sistema de salud y la transformación digital del Estado.
4. Generar espacios de experimentación, pilotaje y validación de ideas.

La lógica es simple pero poderosa: **aprender juntos para innovar mejor.**

8.3. Estructura del ecosistema de innovación

El *ecosistema Supersalud* se estructura en cuatro niveles de relación complementarios:

Nivel 1. Actores internos (núcleo institucional)

Integrado por el personal de la entidad: equipos técnicos, administrativos, directivos y gestores de innovación.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Este núcleo impulsa los procesos de co-creación, experimentación y aprendizaje continuo dentro de la entidad.

Nivel 2. Actores institucionales del Estado

Incluye aliados del sector público con los cuales se comparten políticas, datos o metodologías:

- **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):** rector de la política GESCO+I.
- **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias):** orientador del enfoque CTel en innovación pública.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** articulador del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** socio técnico para retos de vigilancia y transformación del sistema de salud.

Nivel 3. Actores académicos y científicos

La academia es fuente de conocimiento, investigación aplicada y talento humano. Entre los aliados estratégicos se destacan:

- **Universidad El Bosque,** como socio para el *Reto de Innovación Abierta 2024* y proyectos de GovTech.
- **Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Medellín,** como referentes en modelos de innovación en salud pública.
- **Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) y Parques de Innovación,** aliados en validación tecnológica.

Nivel 4. Actores externos y de apoyo

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Incluye organizaciones del sector privado, gremios, emprendedores y ciudadanía:

- **Cámara de Comercio de Bogotá (CCB):** aliado técnico para el fortalecimiento de la gobernanza de la innovación y la adopción del *Sello de Buenas Prácticas de Innovación*.
- **ICONTEC:** entidad certificadora que acompaña la estandarización del sistema según la NTC 5800 y 5801.
- **Empresas GovTech y startups:** socios en soluciones digitales y automatización.
- **Organizaciones ciudadanas y de pacientes:** actores clave en procesos de co-creación y validación de servicios.

8.4. Tipos de alianzas estratégicas

La Supersalud promueve distintos tipos de alianzas, según el nivel de madurez y propósito de la colaboración:

Tipo de alianza	Propósito principal	Ejemplo o actor clave
Cooperación técnica	Intercambio de metodologías y formación en innovación pública	DAFP, MinCiencias
Alianza académica	Investigación aplicada y formación de capacidades	Universidad El Bosque
Alianza tecnológica (GovTech)	Desarrollo de soluciones digitales y automatizadas	Startups aliadas

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Alianza sectorial	Solución a retos del sistema de salud mediante innovación abierta	Ministerio de Salud
Alianza de reconocimiento	Certificación y evaluación del SGI	CCB – ICONTEC
Alianza territorial	Replicabilidad de buenas prácticas en regiones	Gobernaciones, entes territoriales

Estas alianzas se formalizan a través de convenios marco, memorandos de entendimiento o acuerdos de voluntades, en coherencia con la normativa de cooperación interinstitucional.

8.5. Mecanismos de cooperación y co-creación

El ecosistema se operacionaliza mediante mecanismos que fomentan la colaboración efectiva:

1. **Reto de Innovación Abierta Supersalud:** espacio anual de ideación y prototipado con aliados estratégicos.
2. **Laboratorios de innovación (InnLab Supersalud):** ambientes experimentales donde se validan soluciones con usuarios internos y externos.
3. **Comunidades de práctica:** grupos interinstitucionales para el intercambio de experiencias y aprendizajes.
4. **Red de Gestores de Innovación del Sector Salud:** iniciativa en desarrollo que busca articular instituciones que comparten retos similares.
5. **Programa de pasantías y transferencia académica:** fortalecimiento de capacidades a través de prácticas y proyectos colaborativos.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Estos mecanismos reflejan el principio del **aprendizaje colaborativo** promovido por la OCDE (2019): “*Innovar es aprender con otros, no competir contra ellos.*”

8.6. Gobernanza colaborativa del ecosistema

La gobernanza del ecosistema se organiza en torno a tres instancias funcionales:

1. **Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y Conocimiento:** coordina alianzas, aprueba convenios y evalúa resultados.
2. **Dirección de Innovación y Desarrollo (DID):** gestiona la articulación con entidades nacionales e internacionales y lidera la estrategia del sello CCB–ICONTEC.

Este modelo de gobernanza promueve la transparencia, la corresponsabilidad y el valor compartido, en línea con los principios del *Manual Operativo del MIPG* (DAFP, 2024).

8.7. Indicadores del ecosistema de innovación

Para medir el desempeño del ecosistema, la Supersalud adopta indicadores que permiten evidenciar avances cuantitativos y cualitativos:

Indicador	Descripción
Alianzas formalizadas	Convenios o memorandos activos con aliados
Proyectos colaborativos implementados	Iniciativas desarrolladas en conjunto con otros actores
Eventos de innovación abierta	Espacios de co-creación realizados

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Publicaciones o resultados compartidos	Estudios, documentos o buenas prácticas difundidas
Reconocimientos institucionales externos	Certificaciones o premios recibidos

Estos indicadores se monitorean trimestralmente y se integran al **Panel del SGI** en *SharePoint Supersalud*.

8.8. Integración con el ecosistema CCB-ICONTEC

El fortalecimiento del SGI se enmarca en la cooperación con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y ICONTEC, quienes orientan el proceso hacia la obtención del Sello de Buenas Prácticas de Innovación.

Esta certificación reconoce el cumplimiento de estándares internacionales en seis componentes clave:

1. Estrategia.
2. Gobierno.
3. Procesos.
4. Cultura.
5. Conocimiento.
6. Ecosistema.

El acompañamiento técnico de la CCB permitirá consolidar una ruta de madurez institucional, que posicione a la Supersalud como referente en innovación pública del sector salud colombiano.

8.9. Síntesis: innovar es conectar

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

El ecosistema de innovación de la Supersalud es una red viva de relaciones, aprendizajes y confianza.

En él, las instituciones públicas, la academia, la empresa y la sociedad civil se unen para resolver desafíos comunes y generar valor público.

Innovar, en este contexto, no significa competir por soluciones, sino construirlas colectivamente, con inteligencia emocional, evidencia y propósito.

La innovación se convierte así en una forma de gobernanza compartida, donde el conocimiento fluye, las alianzas se fortalecen y la ciudadanía percibe los beneficios de una gestión pública moderna, colaborativa y humana.

Capítulo 9. Sistema de seguimiento, evaluación e indicadores

9.1. Introducción

Toda innovación necesita ser comprendida, aprendida y medida.

El seguimiento y la evaluación son los mecanismos que permiten traducir las ideas en resultados, demostrar valor público y mejorar continuamente el desempeño institucional.

El Sistema de Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Innovación de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) forma parte integral del Sistema de Gestión de Innovación (SGI) y responde a los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), especialmente a la Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Su propósito es garantizar que cada acción de innovación se planifique con claridad, se ejecute con evidencia y se evalúe con aprendizaje.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

9.2. Propósito del sistema de seguimiento

El sistema busca asegurar la trazabilidad, transparencia y mejora continua de los proyectos e iniciativas de innovación institucional.

Sus objetivos específicos son:

1. **Monitorear** el avance de los proyectos y actividades del portafolio de innovación.
2. **Evaluar** los resultados obtenidos frente a los objetivos estratégicos de la entidad.
3. **Generar evidencia** para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
4. **Identificar aprendizajes y buenas prácticas** que retroalimenten la cultura institucional.
5. **Consolidar indicadores** que fortalezcan la gestión del conocimiento y el cumplimiento del MIPG.

En palabras del DAFP (2024), *“la evaluación no es un punto de llegada, sino un proceso continuo de aprendizaje institucional.”*

9.3. Marco metodológico de evaluación

El sistema adopta una metodología mixta —cuantitativa y cualitativa— basada en cuatro dimensiones de medición, alineadas con la **NTC 5800:2020** y el enfoque de **valor público** (Moore, 1995):

1. **Entrada:** recursos, capacidades y condiciones que posibilitan la innovación.
2. **Proceso:** actividades, metodologías y herramientas utilizadas.
3. **Resultado:** productos, prototipos o servicios mejorados.
4. **Impacto:** cambios generados en la eficiencia, la calidad o la confianza ciudadana.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Cada dimensión se relaciona directamente con los ejes estratégicos del SGI (cultura, conocimiento, procesos, ecosistema y transformación digital).

9.4. Instrumentos de seguimiento y evaluación

La **Dirección de Innovación y Desarrollo (DID)** administra un conjunto de instrumentos diseñados para garantizar la trazabilidad y la gestión basada en evidencia:

Instrumento	Propósito
Panel digital SGI (SharePoint)	Consolida los avances e indicadores de todos los proyectos
Matriz de seguimiento de proyectos	Controla hitos, responsables y cronogramas
Ficha de evaluación de madurez	Valora la evolución del SGI según los seis componentes CCB–ICONTEC
Reporte FURAG (MIPG)	Evalúa la implementación del eje de gestión del conocimiento e innovación
Informe de lecciones aprendidas	Sistematiza aprendizajes, errores y mejoras
Evaluación de satisfacción de usuarios	Mide la percepción sobre servicios o soluciones innovadoras

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Estos instrumentos garantizan la conexión entre la gestión operativa del SGI y la evaluación estratégica del desempeño institucional.

9.5. Tipología de indicadores del SGI–Supersalud

La medición del sistema se apoya en tres tipos de indicadores, que se articulan con el ciclo de innovación:

1. Indicadores de entrada

Miden las condiciones habilitantes y los recursos destinados a la innovación:

- Porcentaje del presupuesto institucional destinado a innovación.
- Número de servidores capacitados en gestión de innovación.
- Número de alianzas estratégicas activas.
- Recursos tecnológicos implementados (herramientas, plataformas, licencias).

2. Indicadores de proceso

Evalúan el desarrollo y avance de las iniciativas:

- Proyectos en formulación, ejecución o cierre.
- Tasa de participación en espacios de innovación.
- Número de prototipos o pruebas piloto desarrolladas.
- Número de comunidades de práctica activas.

3. Indicadores de resultado e impacto

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Evidencian los beneficios institucionales y sociales:

- Porcentaje de proyectos con resultados replicables o escalados.
- Reducción de tiempos en trámites o procesos.
- Aumento del nivel de satisfacción ciudadana con servicios mejorados.
- Número de buenas prácticas certificadas por CCB–ICONTEC.
- Mejora del puntaje FURAG en la Dimensión 6 (Innovación y Conocimiento).

9.6. Integración con el MIPG y el FURAG

El sistema de seguimiento se articula directamente con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual mide el grado de implementación del MIPG en las entidades públicas.

Los resultados de la Supersalud en la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación sirven como insumo para evaluar:

- La madurez del sistema SGI.
- La efectividad de los procesos de aprendizaje organizacional.
- El grado de apropiación cultural de la innovación.

Esta articulación garantiza que los avances del SGI se incorporen de manera consistente en los reportes institucionales y en los instrumentos nacionales de rendición de cuentas. Asimismo, permite orientar la formulación de planes que contribuyan al cierre de brechas y al fortalecimiento continuo de la gestión institucional.

9.7. Evaluación de madurez institucional

La evaluación de madurez se realiza con base en el modelo **CCB–ICONTEC de Buenas Prácticas de Innovación (2024)**, que considera seis componentes y cinco niveles de desarrollo:

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Nivel	Descripción	Característica principal
1. Inicial	Actividades aisladas de innovación	Enfoque reactivo
2. En desarrollo	Procesos incipientes y pilotos	Enfoque experimental
3. Consolidado	Estrategia institucional formalizada	Enfoque sistemático
4. Avanzado	Cultura de innovación transversal	Enfoque estratégico
5. Excelente	Innovación certificada y reconocida	Enfoque de referencia sectorial

La meta institucional es alcanzar el **nivel 4 (Avanzado)** para el año **2026**, demostrando que la innovación está integrada a la cultura organizacional y genera resultados verificables.

9.8. Procesos de retroalimentación y mejora continua

El SGI–Supersalud entiende la evaluación como una oportunidad de aprendizaje. Por eso, cada ciclo de medición incluye un componente de retroalimentación:

- **Mesas de análisis interno**, donde los equipos discuten resultados y definen acciones correctivas.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- **Lecciones aprendidas institucionales**, que se documentan y comparten en la intranet.
- **Actualización de la Caja de Herramientas**, a partir de la evidencia recopilada.

Este enfoque convierte la evaluación en una herramienta de crecimiento, no de control.

9.9. Comunicación de resultados y transparencia

Los resultados del sistema se comunican periódicamente a través de:

- Boletines de Innovación y Conocimiento Supersalud.
- Informes semestrales al Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y Conocimiento .
- Publicaciones en la intranet institucional y en el portal de transparencia.

La divulgación de los avances promueve la confianza institucional y visibiliza la gestión innovadora como ejemplo de Gobierno Abierto y transparencia proactiva.

9.10. Síntesis: medir para aprender, aprender para innovar

El sistema de seguimiento y evaluación del SGI–Supersalud es mucho más que un tablero de control.

Es un mecanismo de aprendizaje organizacional que permite evidenciar el valor público generado por la innovación.

Medir es comprender, y comprender es mejorar.

Cada indicador no solo refleja un resultado cuantitativo, sino también un avance en la cultura institucional: un paso más hacia una Superintendencia que innova, aprende y sirve mejor.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Capítulo 10. Innovación digital y tecnologías emergentes

10.1. Introducción

Vivimos una era en la que la información, los datos y la inteligencia artificial están redefiniendo la forma en que las instituciones aprenden, deciden y sirven.

La Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) reconoce que la transformación digital no es un fin en sí mismo, sino un medio para generar valor público, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el derecho fundamental a la salud mediante una gestión más eficiente, transparente e inteligente.

La innovación digital es, por tanto, el eje habilitador del Sistema de Gestión de Innovación (SGI–Supersalud).

Este capítulo describe los principios, tecnologías y estrategias que orientan la transición hacia una Supersalud digital, colaborativa y basada en datos, en coherencia con la Política de Gobierno Digital (MinTIC, 2023), la Política GESCO+I (DAFP, 2024) y las orientaciones del Plan Estratégico 2024–2026.

10.2. Principios de la innovación digital pública

La transformación digital institucional se fundamenta en cuatro principios que guían la estrategia tecnológica de la Supersalud:

1. **Centrado en las personas:** las soluciones tecnológicas deben mejorar la experiencia del ciudadano y del servidor público.
2. **Interoperabilidad:** los sistemas deben dialogar entre sí para garantizar decisiones basadas en información integrada.
3. **Seguridad y ética digital:** la gestión de datos debe ser responsable, confiable y respetuosa de la privacidad.
4. **Aprendizaje y automatización continua:** cada proceso digitalizado debe servir para aprender, anticipar y optimizar.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Estos principios derivan del enfoque de Gobierno Inteligente (GovTech), impulsado por el MinTIC y la OCDE, donde la tecnología actúa como motor de innovación institucional y colaborativa.

10.3. La Cuarta Revolución Industrial (4RI) y su aplicación en la Supersalud

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (2023), la Cuarta Revolución Industrial representa la convergencia entre tecnologías físicas, digitales y biológicas, transformando los modelos de gestión pública y la manera en que las entidades generan valor público.

En la Supersalud, este paradigma se traduce en un proceso de transformación tecnológica que combina herramientas emergentes con el conocimiento organizacional.

Aplicaciones prioritarias de la 4RI en la Supersalud:

- **Inteligencia Artificial (IA):** análisis predictivo de riesgos en el sistema de salud, clasificación automatizada de quejas y apoyo a la toma de decisiones regulatorias.
- **Robotic Process Automation (RPA):** automatización de tareas repetitivas en procesos administrativos.
- **Big Data y analítica avanzada:** integración de fuentes de información para fortalecer la supervisión inteligente.
- **Blockchain:** trazabilidad y transparencia en la gestión de información sensible.
- **Internet de las Cosas (IoT):** monitoreo de datos operativos y de desempeño institucional en tiempo real.

Estas tecnologías no reemplazan al talento humano, sino que **lo potencian**, liberando tiempo para el análisis estratégico, la creatividad y la innovación.

10.4. Estrategia de transformación digital institucional

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

La *Estrategia de Transformación Digital Supersalud 2024–2026* articula los componentes tecnológicos del SGI con las políticas de gobierno abierto y eficiencia administrativa.

Sus ejes estratégicos son:

1. **Gestión digital del conocimiento:** desarrollo de repositorios inteligentes y tableros analíticos para la toma de decisiones.
2. **Servicios inteligentes para la ciudadanía:** plataformas digitales integradas que mejoran la experiencia del usuario.
3. **Automatización y eficiencia operativa:** implementación de sistemas RPA en procesos internos.
4. **Gobernanza de datos y analítica institucional:** uso de modelos predictivos y aprendizaje automático (Machine Learning) para fortalecer la vigilancia.
5. **Cultura digital y competencias 4.0:** formación del talento humano en alfabetización tecnológica e innovación digital.

La implementación de esta estrategia posiciona a la Supersalud como una entidad **data-driven**, capaz de anticiparse a las necesidades del entorno.

10.5. Inteligencia Artificial y analítica institucional

La Supersalud impulsa un enfoque responsable de **Inteligencia Artificial (IA)** orientado a tres objetivos:

1. **Eficiencia:** automatizar procesos y reducir tiempos de respuesta.
2. **Transparencia:** tomar decisiones basadas en evidencia y trazabilidad de datos.
3. **Valor público:** mejorar la vigilancia y la protección de los derechos en salud.

El uso de IA se implementa bajo principios de ética, explicabilidad y responsabilidad, conforme a las recomendaciones de la OCDE (2021) y las guías del MinTIC.

Ejemplos de aplicación:

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

- Clasificación automática de PQRD mediante algoritmos de lenguaje natural.
- Análisis predictivo de alertas en el sistema de salud para identificar comportamientos de riesgo.
- Paneles de analítica para monitorear en tiempo real el desempeño institucional.

Estos desarrollos permiten que la innovación sea inteligente, humana y medible.

10.6. Gobernanza digital y seguridad de la información

La transformación digital requiere confianza.

Por ello, la Supersalud ha adoptado un modelo de gobernanza digital que garantiza la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, en coherencia con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la Política de Seguridad Digital del Estado (MinTIC, 2022).

La estructura de gobernanza digital incluye:

- Comité Institucional de Gobierno Digital.
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC).
- Dirección de Innovación y Desarrollo.
- Enlaces de datos e innovación digital por dependencia.

Este modelo asegura la interoperabilidad con plataformas del Estado, el cumplimiento de estándares de ciberseguridad y la gestión ética de los datos institucionales.

10.7. Competencias digitales y talento humano 4.0

El éxito de la transformación digital depende de las personas. Por ello, la Supersalud promueve un programa de formación y certificación en competencias digitales e innovación tecnológica, enfocado en tres niveles:

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

1. Nivel básico: alfabetización digital, herramientas colaborativas y seguridad en la red.
2. Nivel intermedio: manejo de datos, automatización de procesos y pensamiento analítico.
3. Nivel avanzado: aplicación de IA, analítica predictiva y diseño de soluciones GovTech.

Estas competencias se articulan con el Marco de Competencias Digitales del DAFP (2024) y con los programas de formación del *Programa de Gestión del Conocimiento 2025*, fortaleciendo una cultura digital integral.

10.8. Indicadores de transformación digital

Para medir el avance de la innovación digital, la Supersalud ha definido indicadores específicos dentro del SGI:

Indicador	Descripción
Procesos automatizados con RPA	Procesos institucionales digitalizados
Funcionarios capacitados en IA y GovTech	Colaboradores certificados
Plataformas interoperables con MinSalud y DNP	Conexiones activas
Reducción promedio en tiempos de atención digital	Porcentaje de mejora

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Proyectos GovTech en ejecución	Soluciones tecnológicas implementadas
--------------------------------	---------------------------------------

Estos indicadores se monitorean en el *Panel SGI–Digital Supersalud* y se integran al reporte FURAG del MIPG.

10.9. Ética, inclusión y sostenibilidad digital

La innovación tecnológica debe ser inclusiva, ética y sostenible.

Por ello, la Supersalud adopta un enfoque de innovación responsable, que considera:

- **Accesibilidad digital:** garantizar que todas las soluciones sean inclusivas y adaptadas a diferentes públicos.
- **Sostenibilidad ambiental:** promover tecnologías eficientes y de bajo consumo energético.
- **Ética de los datos:** uso responsable de información sensible y protección de la privacidad.
- **Equidad de género y diversidad:** participación equitativa en los equipos de innovación tecnológica.

Este enfoque asegura que la transformación digital esté alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 9 y 16)**.

10.10. Síntesis: innovación digital con propósito humano

La digitalización es el puente entre el conocimiento y la acción.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

En la Supersalud, la tecnología se pone al servicio del bienestar, la transparencia y la confianza.

Cada algoritmo, panel o herramienta digital tiene un propósito mayor: proteger la salud de los colombianos con inteligencia, empatía y evidencia.

Así, la entidad avanza hacia una Supersalud 4.0, donde la innovación digital no reemplaza la vocación pública, sino que la amplifica.

Capítulo 11. Buenas prácticas y repositorios institucionales

11.1. Introducción

Toda organización que aprende, innova y toda innovación que se documenta, perdura.

El Sistema de Gestión de Innovación (SGI–Supersalud) promueve un modelo institucional donde las experiencias, los errores y los logros se transforman en conocimiento compartido.

Este capítulo presenta los lineamientos para identificar, documentar, evaluar y difundir las buenas prácticas derivadas de la gestión institucional, fortaleciendo así la memoria organizacional, la transparencia y el aprendizaje continuo.

Las buenas prácticas representan una oportunidad para visibilizar el trabajo destacado, potenciar el valor público y facilitar la réplica de soluciones efectivas dentro y fuera de la entidad.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

11.2. Definición de buena práctica institucional

De acuerdo con el *Manual de Buenas Prácticas de Innovación* (ICONTEC, 2018) y el *Abecé de Gestión del Conocimiento e Innovación* (DAFP, 2021), una buena práctica institucional es una experiencia o acción desarrollada por una entidad pública que:

1. Resuelve de manera efectiva un problema o necesidad identificada.
2. Genera resultados medibles y verificables.
3. Es replicable en otros contextos o dependencias.
4. Promueve el aprendizaje y la mejora continua.

En la Supersalud, una buena práctica debe además reflejar los valores de la institución: servicio, integridad, aprendizaje y colaboración.

11.3. Objetivos del sistema de buenas prácticas

El sistema de buenas prácticas de la Supersalud tiene como objetivos:

- **Identificar** iniciativas exitosas y aprendizajes significativos dentro del SGI.
- **Sistematizar** experiencias institucionales mediante plantillas y criterios técnicos.
- **Difundir y transferir** conocimiento a toda la organización.
- **Reconocer** a los equipos y personas que aportan valor a través de la innovación.
- **Postular** las prácticas destacadas al *Sello de Buenas Prácticas de Innovación CCB-ICONTEC*.

Este sistema articula los procesos de aprendizaje organizacional con la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I) y el Programa de Gestión del Conocimiento 2025.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

11.4. Tipología de buenas prácticas en la Supersalud

El modelo propuesto clasifica las buenas prácticas en cuatro tipologías, según su naturaleza y alcance:

Tipo	Descripción	Ejemplo institucional
Buenas prácticas de gestión interna	Mejoras en procesos, gestión documental o talento humano	Automatización de flujos de correspondencia
Buenas prácticas de innovación tecnológica	Soluciones GovTech, IA o digitalización de servicios	Chatbot de orientación ciudadana
Buenas prácticas de conocimiento y aprendizaje	Programas de formación, comunidades de práctica o mentorías	Comunidad de práctica “Supersalud Innova”
Buenas prácticas de servicio al ciudadano	Estrategias que mejoran la atención y participación de usuarios	Rediseño del portal ciudadano con enfoque inclusivo

Cada buena práctica se documenta con una ficha de registro, validada por la *Dirección de Innovación y Desarrollo (DID)* y avalada por el *Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión de Innovación y Conocimiento*.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

11.5. Criterios de identificación y evaluación

Para que una práctica sea reconocida como “buena práctica institucional”, debe cumplir los siguientes criterios de evaluación (adaptados de ICONTEC, 2018):

Criterio	Descripción
Pertinencia	Responde a una necesidad institucional o ciudadana priorizada.
Innovación	Incorpora elementos nuevos o significativamente mejorados.
Evidencia de resultados	Demuestra impacto mediante indicadores verificables.
Sostenibilidad	Puede mantenerse y evolucionar en el tiempo.
Replicabilidad	Es susceptible de ser aplicada en otros contextos.
Valor público generado	Contribuye a la confianza, eficiencia o transparencia.

Las prácticas que alcancen una calificación superior al 80 % en esta evaluación serán incluidas en el *Repositorio de Buenas Prácticas de Innovación Supersalud*.

11.6. Proceso de gestión de buenas prácticas

El sistema sigue un ciclo de gestión compuesto por cinco etapas:

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

1. **Identificación:** cada dependencia reporta experiencias exitosas mediante la ficha de postulación.
2. **Evaluación:** la DID revisa la coherencia, pertinencia e impacto de la práctica.
3. **Validación:** el Comité Técnico de Innovación aprueba la práctica como oficial.
4. **Difusión:** la práctica se publica en los canales institucionales y se presenta en eventos de aprendizaje.
5. **Reconocimiento:** se otorga distinción interna o postulación al sello CCB–ICONTEC.

El ciclo garantiza transparencia, trazabilidad y aprendizaje colectivo.

11.7. El Repositorio Institucional de Buenas Prácticas

El Repositorio Institucional de Buenas Prácticas de la Supersalud debería consolidarse como una plataforma digital alojada en SharePoint, administrada por la Dirección de Innovación y Desarrollo, que funcione como memoria organizacional, base de conocimiento institucional y espacio de consulta colaborativa para todos los equipos.

Este repositorio debería integrar:

- Fichas normalizadas de buenas prácticas, documentadas bajo criterios institucionales.
- Documentos de soporte, guías metodológicas y evidencias relevantes.
- Enlaces a videos, cápsulas, demostraciones o testimonios de equipos innovadores.
- Indicadores de impacto, replicabilidad y aprendizajes derivados.

El repositorio debería estar disponible para todo el personal de la entidad, facilitando una cultura institucional basada en compartir conocimiento, aprender colectivamente y fortalecer la mejora continua.

11.8. Reconocimiento y certificación de buenas prácticas

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

La Supersalud avanza hacia la certificación institucional de buenas prácticas de innovación, en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y ICONTEC.

Este proceso permite:

- Evaluar la madurez del sistema de innovación institucional.
- Certificar prácticas que cumplan estándares de calidad, impacto y sostenibilidad.
- Fortalecer la reputación de la entidad como referente en innovación pública del sector salud.

El reconocimiento institucional también se promueve a través del programa interno **“Supersalud Innova y Aprende”**, que cada año destacará las mejores experiencias de innovación y gestión del conocimiento.

11.9. Estrategias de difusión y aprendizaje

La difusión de buenas prácticas se realiza mediante estrategias de comunicación y apropiación social del conocimiento, tales como:

- Boletines y micrositios de innovación.
- Ferias institucionales de aprendizaje y jornadas de reconocimiento.
- Cápsulas audiovisuales con historias de impacto.
- Intercambio de conocimiento con otras entidades públicas.
- Participación en convocatorias nacionales de innovación pública (DAFP, MinCiencias, CCB).

Estas acciones garantizan que las experiencias exitosas trasciendan los muros institucionales y contribuyan al fortalecimiento del ecosistema público de innovación.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

11.10. Aprendizaje organizacional y memoria institucional

El Departamento Administrativo de la Función Pública (2022) define el aprendizaje organizacional como la capacidad de convertir la experiencia en conocimiento y el conocimiento en acción.

El repositorio de buenas prácticas y el sistema de innovación actúan como catalizadores de esa capacidad: permiten recordar lo aprendido, evitar errores pasados y construir soluciones más efectivas.

En la Supersalud, *la memoria institucional no es un archivo, es un proceso vivo*: se actualiza con cada idea, se nutre de la colaboración y se renueva con la voluntad de servir mejor.

11.11. Síntesis: aprender, compartir y reconocer

Las buenas prácticas son la evidencia más concreta de que la innovación funciona. A través de ellas, la Supersalud demuestra que el conocimiento colectivo puede convertirse en resultados reales: procesos más eficientes, servicios más humanos y una gestión pública más confiable.

Documentar, compartir y reconocer las buenas prácticas es un acto de responsabilidad institucional y de humildad colectiva: aprender de lo que hacemos bien y enseñar lo que otros pueden mejorar.

Capítulo 12. Anexos y recursos

12.1. Introducción

Los anexos y recursos son la parte operativa del Manual de Innovación Supersalud.

Reúnen los formatos, herramientas y definiciones que facilitan la implementación del Sistema de Gestión de Innovación (SGI), la formulación de proyectos y el fortalecimiento del aprendizaje organizacional.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Estos instrumentos permiten pasar de la teoría a la acción, convirtiendo el conocimiento en práctica institucional.

12.2. Glosario técnico de innovación pública

Aprendizaje ágil: Enfoque de formación continua que promueve la adquisición rápida de competencias y conocimientos mediante metodologías flexibles, proyectos prácticos y retroalimentación constante (DAFP, 2023).

Aprendizaje organizacional: Capacidad institucional para transformar la información y la experiencia en nuevo conocimiento, comportamientos y resultados sostenibles (DAFP, 2022a).

Apropiación social del conocimiento: Estrategias que promueven la participación ciudadana en la producción, comprensión y uso del conocimiento para generar soluciones y fortalecer la democracia (Colciencias, 2018).

Co-creación: Proceso colaborativo en el cual distintos actores —ciudadanía, gobierno, academia y sector privado— diseñan conjuntamente soluciones a problemas públicos (MinTIC, 2023).

Comunidad de práctica: Grupo de personas que comparten intereses o desafíos comunes y se reúnen sistemáticamente para aprender colectivamente, generar soluciones y documentar buenas prácticas (DAFP, 2023).

Cultura de innovación: Conjunto de valores, comportamientos y prácticas que fomentan la creatividad, la colaboración, el aprendizaje continuo y la experimentación responsable en una organización pública (DAFP, 2022b).

Datos abiertos: Información pública que puede ser utilizada y redistribuida libremente, promoviendo la transparencia, la innovación y la participación ciudadana (MinTIC, 2022).

Desafíos públicos (Public Challenges): Mecanismo de innovación abierta mediante el cual una entidad pública plantea un problema y convoca actores del ecosistema para proponer soluciones (CAF, 2022).

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Desarrollo tecnológico: Aplicación de conocimientos científicos y técnicos para crear o mejorar productos, servicios, procesos o sistemas que incrementen la eficiencia institucional (OCDE, 2018).

Design Thinking (Pensamiento de diseño): Metodología centrada en las personas que combina empatía, creatividad y experimentación para diseñar soluciones innovadoras y sostenibles (Brown, 2008).

Ecosistema de innovación: Conjunto de actores, instituciones, recursos y relaciones que impulsan procesos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico (OCDE, 2018).

Evidencia científica: Datos y hallazgos verificables que respaldan la toma de decisiones en políticas, programas o proyectos públicos (OCDE, 2020).

Evaluación de la innovación: Proceso sistemático para analizar resultados y valor generado por una iniciativa innovadora (OCDE, 2018).

Gestión del cambio: Estrategias y acciones orientadas a preparar y consolidar la transición hacia nuevos procesos, modelos o tecnologías (DAFP, 2023).

Gestión del conocimiento: Procesos y herramientas para capturar, compartir, sistematizar y aplicar el conocimiento institucional (DAFP, 2020).

Gestión del conocimiento e innovación (GC+I): Modelo integral que combina prácticas de gestión del conocimiento con estrategias de innovación (DAFP, 2021).

Gestión de la innovación: Políticas, procesos y herramientas que permiten planificar, implementar, medir y mejorar iniciativas innovadoras (CCB & ICONTEC, 2024).

GovTech: Ecosistema que conecta al gobierno con startups y empresas digitales para resolver desafíos públicos mediante innovación abierta (MinTIC, 2023).

Ideación: Fase en la que se generan, combinan y priorizan ideas creativas para resolver un desafío (BID, 2020).

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Impacto público: Efecto positivo y medible que una política o innovación produce en la sociedad, evidenciado mediante indicadores de bienestar y confianza ciudadana (Moore, 1995; OCDE, 2019).

Innovación: Proceso mediante el cual se genera valor público a través de la creación o mejora significativa de productos, servicios, procesos o modelos de gestión (OCDE, 2018).

Innovación abierta: Modelo en el que instituciones públicas colaboran con actores externos para desarrollar soluciones compartiendo conocimiento y tecnologías (OCDE, 2018).

Innovación pública: Proceso mediante el cual el sector público introduce nuevas ideas, servicios o procesos que generan valor público y mejoran la gestión institucional (DAFP, 2021).

Innovación social: Desarrollo e implementación de nuevas ideas, productos o servicios para mejorar condiciones de vida y cohesión social (DAFP, 2021).

Intraemprendimiento: Proceso mediante el cual los servidores públicos desarrollan ideas o proyectos innovadores desde dentro de la institución (DAFP, 2024).

Inteligencia emocional: Capacidad para reconocer, comprender y gestionar emociones propias y ajenas, fortaleciendo la colaboración y el desempeño organizacional (DAFP, 2022c).

Inteligencia institucional: Capacidad de una entidad para analizar información, anticipar tendencias y generar conocimiento que soporte decisiones estratégicas (OCDE, 2021).

Inteligencias múltiples: Modelo que reconoce diversos tipos de inteligencia necesarias para la innovación y la resolución de problemas complejos (DAFP, 2022c).

Investigación: Actividad orientada a generar nuevos conocimientos, validar teorías o resolver problemas mediante métodos científicos (OCDE, 2015).

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Laboratorio de innovación pública: Espacio para experimentar, prototipar y validar nuevas ideas para mejorar los servicios públicos (CAF, 2020).

Mapa de actores: Herramienta que identifica grupos o instituciones clave en un proceso de innovación (DAFP, 2021).

Propuesta de valor: Beneficio tangible o intangible que una solución innovadora ofrece a los ciudadanos o usuarios (BID, 2020).

Prototipado: Etapa en la que se construyen versiones preliminares de una solución para probar su funcionalidad (OCDE, 2019).

Prototipo: Representación funcional o conceptual que permite validar una idea antes de su implementación definitiva (OCDE, 2019).

Sostenibilidad institucional: Capacidad de una organización para mantener y escalar prácticas de innovación a lo largo del tiempo (DAFP, 2022b).

Transformación digital: Integración estratégica de tecnologías digitales en procesos y servicios públicos (DAFP, 2022d).

Transferencia tecnológica: Proceso de intercambio o adopción de tecnologías o conocimientos entre organizaciones (DAFP, 2023).

TRL (Technology Readiness Level): Escala que mide el grado de madurez de una tecnología desde TRL 1 hasta TRL 9 (MinCiencias, 2023).

Valor público: Resultado de las acciones estatales que fortalecen la confianza, legitimidad institucional y eficiencia del servicio (Moore, 1995).

12.6. Cierre institucional

“Innovar no es solo cambiar, es mejorar con propósito.”

El Manual de Innovación de la Supersalud culmina con una invitación a mantener la curiosidad, la apertura y la colaboración como motores de transformación.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Cada servidor público es un agente de cambio, y cada proyecto de innovación es una oportunidad para demostrar que el conocimiento compartido es poder público multiplicado.

Referencias bibliográficas

Fuentes institucionales nacionales

Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) & ICONTEC. (2024). *Sello de Buenas Prácticas de Innovación – Modelo de Madurez y Lineamientos Técnicos*. Bogotá: CCB & ICONTEC.

Colciencias. (2018). *Estrategia Nacional de Apropiación Social del Conocimiento*. Bogotá: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2020). *Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del MIPG* (Versión 1). Bogotá: DAFP.

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2021). *Abecé de la integración de la gestión del conocimiento y la innovación* (Versión 1). Bogotá: DAFP.

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2022a). *El aprendizaje organizacional a través de las buenas prácticas y lecciones aprendidas* (Versión 1). Bogotá: DAFP.

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2022b). *Inteligencias múltiples e inteligencia emocional y sus aportes a la gestión del conocimiento en las entidades públicas* (Versión 1). Bogotá: DAFP.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2023). *Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión del conocimiento y la innovación en el sector público*. Bogotá: DAFP.

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2024). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG* (Versión 6). Bogotá: DAFP.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2021). *Documento Conpes 4069: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022–2031*. Bogotá: DNP.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). *Documento Conpes 4144: Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial*. Bogotá: DNP.

ICONTEC. (2018). *Norma Técnica Colombiana NTC 5801:2018 – Buenas prácticas de innovación*. Bogotá: ICONTEC.

ICONTEC. (2020). *Norma Técnica Colombiana NTC 5800:2020 – Sistema de gestión de la innovación*. Bogotá: ICONTEC.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias). (2023). *Documento de tipología de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación* (Versión 8). Bogotá: Minciencias.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2022). *Guía Nacional de Datos Abiertos*. Bogotá: MinTIC.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2023). *Política de Gobierno Digital e Inteligencia Artificial para el Estado Colombiano*. Bogotá: MinTIC.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud). (2024). *Resolución 2024150000007525-6 de 6 de agosto de 2024 – Creación del Sistema de Gestión de Innovación Institucional (SGI)*. Bogotá: Supersalud.

Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud). (2025). *Programa de Gestión del Conocimiento 2025*. Bogotá: Supersalud.

Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud). (2025). *Caja de Herramientas para Innovar Supersalud*. Bogotá: Supersalud.

Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud). (2024–2026). *Plan Estratégico Institucional*. Bogotá: Supersalud.

Fuentes internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Guía de innovación pública y herramientas de ideación centrada en las personas*. Washington, D.C.: BID.

CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2020). *Laboratorios de innovación pública: Enfoques, metodologías y casos*. Caracas: CAF.

Moore, M. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2015). *Manual de Frascati 2015: Directrices para la recopilación y presentación de información sobre investigación y desarrollo experimental*. París: OCDE Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). *Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación* (4.ª ed.). París: OCDE.

	GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIMN20
	MANUAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	VERSIÓN	01
		FECHA	19/12/2025

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Evidence-Based Policy Making: A Guide for Public Sector Institutions*. París: OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Principios sobre Inteligencia Artificial*. París: OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Public Sector Innovation and Intelligence Systems*. París: OCDE.

Brown, T. (2008). *Design Thinking*. Harvard Business Review.

Control de cambios					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	a. Gerson Raúl R. Acosta. b. Maria Fernanda Rangel Santos	Nombre	Jairo Enrique Lancheros	Nombre	Jairo Enrique Lancheros
Cargo	a. Profesional Especializado b. Contratista para innovación	Cargo	Director (e) de Innovación y Desarrollo	Cargo	Director (e) de Innovación y Desarrollo
Fecha	Octubre 30 de 2025	Fecha	Diciembre 17 de 2025	Fecha	Diciembre 17 de 2025